

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i></p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MADRID STRATEGIA, S.C. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No.</b> PS-098/2024-LICITACIÓN-SSMAA <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG.</b>

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**CONTRATO No. PS-098/2024-LICITACIÓN-SSMAA**

Contrato de prestación del servicio de consultoría profesional técnica en la realización de estudios de prefactibilidad para el programa de manejo integral de residuos del Estado de Aguascalientes, requerido por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Aguas del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada para efectos del presente contrato por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien se le denominará “La SAE” y por la otra parte la persona moral Madrid Strategia, S.C., representada para efectos del presente contrato por el C. Héctor Eduardo Madrid Luna, en su carácter de Socio Administrador, a quien se le denominará “El Prestador de Servicios”, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “Las Partes”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

**ANTECEDENTES**

1. La Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, a través de su titular la Lic. Sarahí Macías Alicea, a quien en lo sucesivo se le denominará “El Ente Requierente”, determinó la necesidad de contratar el servicio de consultoría profesional técnica en la realización de estudios de prefactibilidad para el programa de manejo integral de residuos del Estado de Aguascalientes.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número 974/2024, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “El Ente Requierente” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la contratación del servicio de consultoría profesional técnica en la realización de estudios de prefactibilidad para el programa de manejo integral de residuos del Estado de Aguascalientes.
3. Mediante oficio número SEFI 1218/2024 de fecha 10 de octubre del 2024 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, emitió

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> FONDO DE AGUA 2022-2027</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MADRID STRATEGIA, S.C. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. <b>CONTRATO No.</b> PS-098/2024-LICITACIÓN-SSMAA <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</b>
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		J

la autorización para asumir compromisos de pago que rebasen un ejercicio presupuestal con cargo al Presupuesto del ejercicio fiscal 2024 a efecto de contratar el **servicio de consultoría profesional técnica en la realización de estudios de viabilidad para el programa de manejo integral de residuos del Estado de Aguascalientes**.

4. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 25 de noviembre del 2024 se publicó la convocatoria para el procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N058-2024** en un diario de circulación estatal, en fechas 26, 27 y 28 de noviembre del 2024 se puso a disposición la convocatoria, el 3 de diciembre del 2024 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 9 de diciembre del 2024 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 11 de diciembre del 2024.
5. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado se resolvió adjudicar la **partida 1** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N058-2024** correspondiente a la contratación del **servicio de consultoría profesional técnica en la realización de estudios de viabilidad para el programa de manejo integral de residuos del Estado de Aguascalientes**, a favor de “**El Prestador de Servicios**”, por un monto total de **\$4'370,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

#### DECLARACIONES

**Primera:** “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONTRATO PS-098/2024-2024-2024</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MADRID STRATEGIA, S.C. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. <b>CONTRATO No.</b> PS-098/2024-LICITACIÓN-SSMAA <b>LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. JGG</b>
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		✓

octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.

- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de **"La Ley"**, **"La SAE"** tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 19 de noviembre del 2024 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **974/2024**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI011030-DU4** a nombre de Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones de **"La SAE"**, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, los socios de **"El Prestador de Servicios"**, así como su **Socio Administrador** no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

Segunda: **"El Prestador de Servicios"** declara:

- 2.1. Que es una persona moral legalmente constituida mediante escritura pública número **311,591**, libro **8,740**, de fecha 30 de junio del 2020, otorgada ante la fe pública del **Lic. Claudio Juan Ramón Hernández de Rubín, Titular de la Notaría Pública número 6** de la Ciudad de México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, en fecha 15 de enero del 2021.
- 2.2. **El C. Héctor Eduardo Madrid Luna** cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Socio Administrador**, con poder general para pleitos cobranzas, y para actos de

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> correo electrónico: 2431-3427	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MADRID STRATEGIA, S.C. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No.</b> PS-098/2024-LICITACIÓN-SSMAA <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</b>

administración, lo anterior como se desprende de la escritura pública número **325,621**, libro **9,349**, de fecha 16 de noviembre del 2022, otorgada ante la fe pública del **Lic. Marco Antonio Vaca Vélez, Notario Público número 142** de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la **Notaría Pública número 6**, de la que es titular el **Lic. Claudio Juan Ramón Hernández de Rubin**, facultades que manifiesta bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **MDLNHC70031709H700**.

- 2.3. Que cuenta con Constancia de Proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR29407**.
- 2.4. **La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Servicios de ingeniería. Servicios de consultoría en administración. Otros servicios profesionales, científicos y técnicos.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en Boulevard Anillo Periférico Adolfo López Mateos número 4293, piso 3, interior 300, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, con números telefónicos 55 702 381 55 y 55 333 243 69, así como las cuentas de correo electrónico [hector.madrid@madridstrategia.com.mx](mailto:hector.madrid@madridstrategia.com.mx) y [hector.hmadrid@gmail.com](mailto:hector.hmadrid@gmail.com), datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **MST200630CR4**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **Y6476977100** y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato sus socios, así como su **Socio Administrador**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> CONVENIO REN FEASU 2022-2027</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MADRID STRATEGIA, S.C. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. <b>CONTRATO No.</b> PS-098/2024-LICITACIÓN-SSMAA <b>LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. JGG</b>
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		✓

**Tercera:** “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, “Las Partes” convienen en las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.** El objeto del presente instrumento legal es la **prestación del servicio de consultoría profesional técnica en la realización de estudios de prefactibilidad para el programa de manejo integral de residuos del Estado de Aguascalientes, requerido por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Aguas del Estado de Aguascalientes**, al que en lo sucesivo se le denominará “**Los Servicios**”, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 698/24**, así como en la **oferta técnica, oferta económica, anexos B-1 y B-2** de “**El Prestador de Servicios**”, mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en su apartado de **ANEXOS**.

“**El Prestador de Servicios**” deberá prestar “**Los Servicios**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requierente**”.

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR.** La descripción completa de “**Los Servicios**” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 698/24**, así como en la **oferta técnica, oferta económica, anexos B-1 y B-2** de “**El Prestador de Servicios**”, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Prestador de Servicios**” equivale a la cantidad de **\$3'767,241.38 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$602,758.62 (SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.)**, arrojando así un monto total a pagar por la cantidad de **\$4'370,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>Eligeante de México</i> CONVENIO DE FIDUCIA 2021-2027</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MADRID STRATEGIA, S.C. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. <b>CONTRATO No.</b> PS-098/2024-LITACIÓN-SSMAA <b>LIC.</b> CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. JGG
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		U

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de “**Los Servicios**” objeto del presente contrato, serán pagados por “**El Prestador de Servicios**”; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

**TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**  
**“El Prestador de Servicios”** prestará “**Los Servicios**” a partir del día siguiente natural del fallo de adjudicación y hasta 175 días naturales posteriores, de conformidad al anexo B-1 “Cronograma de Entregables y Pagos”, a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**” y apegándose a lo establecido en el **pedido de compra número 698/24**, así como en la **oferta técnica, oferta económica, anexos B-1 y B-2** de “**El Prestador de Servicios**”, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

“**Los Servicios**” se prestarán en Avenida José María Chávez número 1917, esquina con Avenida Siglo XXI, Colonia Prados de Villasunción, C.P. 20280, Aguascalientes, Aguascalientes, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

**Entregables:** Conforme al **anexo B-1**.

Las condiciones específicas de la contratación se encuentran en los **ANEXOS** del presente contrato.

“**El Ente Requierente**” no estará obligado a recibir “**Los Servicios**” si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

**CUARTA. RESPONSABLES.** En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “**La Ley**” y conforme al oficio número **SSMAA/C.A./0991/2024** en el que se establece que el C. Miguel Ángel Castillo Romero se ausentará por incapacidad médica, siendo suplido como responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto por la **C.P. Selene María de la Paz Montoya Duarte**, en su carácter de **Jefe de Departamento de Capital Humano** de “**El Ente Requierente**”, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicha servidora pública en coordinación con el **Lic. Luis Medina Hernández**, en su carácter de **Director General de Gestión y Educación Ambiental** de “**El Ente Requierente**”, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones, serán los responsables de verificar que “**Los Servicios**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de “**Los Servicios**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MADRID STRATEGIA, S.C. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No.</b> PS-098/2024-LITICACIÓN-SSMAA <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</b>

y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

**QUINTA. FORMA DE PAGO.** La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Prestador de Servicios**” en 4 pagos parciales conforme a los **ANEXOS** del presente instrumento legal, en moneda nacional mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por él al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal y en términos del artículo 72 de “**La Ley**” el pago se realizará conforme al anexo B-1, de la siguiente manera:

**Primera parcialidad:** 30% del monto total a los 70 días naturales a partir del día siguiente natural al fallo de adjudicación de conformidad al anexo B-1 “Cronograma de entregables y pagos”, una vez verificada la información y a entera satisfacción de la Dirección General de Gestión y Educación Ambiental de “**El Ente Requerente**”, de cada uno de los entregables.

**Segunda parcialidad:** 20% del monto total a los 105 días naturales a partir del día siguiente natural al fallo de adjudicación de conformidad al anexo B-1 “Cronograma de entregables y pagos”, una vez verificada la información y a entera satisfacción de la Dirección General de Gestión y Educación Ambiental de “**El Ente Requerente**”, de cada uno de los entregables.

**Tercera parcialidad:** 10% del monto total a los 125 días naturales a partir del día siguiente natural al fallo de adjudicación de conformidad al anexo B-1 “Cronograma de entregables y pagos”, una vez verificada la información y a entera satisfacción de la Dirección General de Gestión y Educación Ambiental de “**El Ente Requerente**”, de cada uno de los entregables.

**Cuarta parcialidad:** 40% del monto total a los 175 días naturales a partir del día siguiente natural al fallo de adjudicación de conformidad al anexo B-1 “Cronograma de entregables y pagos”, una vez verificada la información y a entera satisfacción de la Dirección General de Gestión y Educación Ambiental de “**El Ente Requerente**”, de cada uno de los entregables.

Lo anterior, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de “**El Ente Requerente**”, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la prestación de “**Los Servicios**”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañados del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONVENIO DEL 01 DE JUNIO 2012-2017</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MADRID STRATEGIA, S.C.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p><b>CONTRATO No.</b> PS-098/2024-LICITACIÓN-SSMAA <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</b></p>
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		

Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Prestador de Servicios**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

**SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.** “**El Prestador de Servicios**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”.

“**El Prestador de Servicios**” deberá cumplir con lo establecido en el **artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente**.

**SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.** La vigencia de este contrato será desde la firma del presente instrumento jurídico hasta el 04 de junio del 2025, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad y/o deficiencia en “**Los Servicios**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”.

**OCTAVA. GARANTÍAS.** Las garantías otorgadas serán las siguientes:

**A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.** “**El Prestador de Servicios**” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de “**La Ley**”, se obliga a garantizar la calidad de “**Los Servicios**” durante el periodo de 175 días naturales a partir del día siguiente natural al fallo de adjudicación y que los mismos se presten en tiempo y forma a entera satisfacción de “**El Ente Requiere**nte”, durante el periodo de realización.

**Tiempo de reposición:** Se considerarán los tiempos de revisión de cada entregable, dicha revisión se llevará a cabo durante los 5 días hábiles posteriores a la entrega en su caso, “**El Prestador de Servicios**” contará con 5 días hábiles para solventar las deficiencias, que se notifiquen formalmente por escrito y/o correo electrónico. Lo anterior, a fin de que la Dirección General de Gestión y Educación Ambiental de “**El Ente Requiere**nte” pueda verificar la terminación y entrega en el tiempo especificado en la presente propuesta, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante del México GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2027	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MADRID STRATEGIA, S.C. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. <b>CONTRATO No.</b> PS-098/2024-LITACIÓN-SSMAA <b>LIC.</b> CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		

Asimismo, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de “**Los Servicios**”, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en este contrato.

“**El Prestador de Servicios**” deberá contar con el personal especializado para la prestación de “**Los Servicios**” requeridos, a fin de garantizar que el objeto de este contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requeridas para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de “**El Ente Requerente**” y con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” presentará a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requerente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requerente**”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de “**Los Servicios**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

**NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante del México</i> CIF: HE-100000000000000000</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MADRID STRATEGIA, S.C. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No.</b> PS-098/2024-LITACIÓN-SSMAA <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</b>

**DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.** “El Prestador de Servicios” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “La SAE”, “El Ente Requiere” y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “La SAE” y/o de “El Ente Requiere”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Prestador de Servicios” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “El Prestador de Servicios” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “La SAE” y/o a “El Ente Requiere” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Prestador de Servicios” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

**DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.** “El Prestador de Servicios” asume la responsabilidad y se obliga a defender y sacar a salvo a “La SAE” y/o a “El Ente Requiere” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “Los Servicios” prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “La SAE” y/o “El Ente Requiere” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “La SAE” y/o “El Ente Requiere” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “La SAE” y/o “El Ente Requiere” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “El Prestador de Servicios” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La SAE” y/o de “El Ente Requiere”, con o sin intervención de “El Prestador de Servicios”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas a “La SAE” y/o “El Ente Requiere”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MADRID STRATEGIA, S.C. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No.</b> PS-098/2024-LICITACIÓN-SSMAA <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</b>

En todo caso, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “**Los Servicios**” objeto de este contrato a “**El Ente Requerente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Prestador de Servicios**” de la reclamación de que se trate.

**DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.** De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de “**Las Partes**” y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Servicios**”, aún no prestados, o aún no pagados y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Prestador de Servicios**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

**DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS.** Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**” a solicitud de “**El Ente Requerente**”, podrá acordar el incremento en “**Los Servicios**” contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Servicios**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requerente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas y el precio de “**Los Servicios**” sea idéntico al originalmente pactado.

**DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.** “**El Prestador de Servicios**”, será responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que en su caso designe para la prestación de “**Los Servicios**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “**Los Servicios**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que en su caso destine “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento del presente contrato.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a que el personal que en su caso destine para la prestación de “**Los Servicios**”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todas las personas que “**El Prestador de Servicios**” en su caso destine para la prestación de “**Los Servicios**”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“**El Prestador de Servicios**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o

840

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONVENIO DE ESTADO 2022-2023	<b>Secretaría de</b> <b>Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MADRID STRATEGIA, S.C. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No.</b> PS-098/2024-LICITACIÓN-SSMAA <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</b>	

**“El Ente Requiere”** como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a “La SAE” y/o “El Ente Requiere” por ese concepto, “El Prestador de Servicios” les reembolsará cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

“El Prestador de Servicios” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“El Prestador de Servicios” se hace responsable ante “La SAE” y/o “El Ente Requiere” de la conducta y eficiencia de las personas que en su caso destine para la prestación de “Los Servicios”. Igualmente, en el caso de que “El Prestador de Servicios” no cumpla con alguna de las obligaciones que, en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley que están a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a “La SAE” y/o “El Ente Requiere” o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, “La SAE” podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso B) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si “La SAE” a solicitud escrita de “El Prestador de Servicios” así lo comunica a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La SAE” y/o “El Ente Requiere”, con o sin intervención de “El Prestador de Servicios”, éste se obliga a pagar las sumas a que sea condenada, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Prestador de Servicios” quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “Los Servicios” a “El Ente Requiere”.

**DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.** En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “El Prestador de Servicios”, “La SAE” por sí o a solicitud de “El Ente Requiere” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “La Ley”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “El Prestador de Servicios”:

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones Elige a México GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS: MADRID STRATEGIA, S.C.</b> <b>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</b> <b>CONTRATO No. PS-098/2024-LICITACIÓN-SSMAA</b> <b>LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. JGG</b>
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Servicios**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la prestación de “**Los Servicios**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “**Los Servicios**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Prestador de Servicios**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” de ampliar la prestación de los “**Los Servicios**” objeto de este contrato, “**El Prestador de Servicios**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Prestador de Servicios**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Prestador de Servicios**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales, administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

**DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Servicios**” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Prestador de Servicios**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requerente**” la prestación de “**Los Servicios**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.



 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONVENIO DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2017	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MADRID STRATEGIA, S.C. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No.</b> PS-098/2024-LITIGACIÓN-SSMAA <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</b>

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que “**El Prestador de Servicios**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

**DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Servicios**” contratados originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requerente**” reembolsará a “**El Prestador de Servicios**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

**DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.** En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Prestador de Servicios**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requerente**” no autorizará ampliaciones al plazo de “**Los Servicios**”, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Prestador de Servicios**”.

**DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.** “**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N058-2024**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “**La Ley**” forman parte integral de la convocatoria.

**VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** En términos del artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Prestador de Servicios**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> COPIESE EN ESTADO 2022-2027	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS: MADRID STRATEGIA, S.C.</b> <b>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</b> <b>CONTRATO No. PS-098/2024-LICITACIÓN-SSMAA</b> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</b>
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 11 de diciembre del 2024.

Por "La SAE"

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por "El Prestador de Servicios"

C. HÉCTOR EDUARDO MADRID LUNA,  
SOCIO ADMINISTRADOR DE  
MADRID STRATEGIA, S.C.

Testigos

C.P. SELENE MARÍA DE LA PAZ MONTOYA  
DUARTE,  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CAPITAL  
HUMANO DE LA SECRETARÍA DE  
SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y  
AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONFERENCIA ESTADÍSTICA 2012-2013</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MADRID STRATEGIA, S.C. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p>		<p><b>CONTRATO No.</b> PS-098/2024-LICITACIÓN- SSMAA <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</b></p> <p><i>[Handwritten signature in blue ink]</i></p>

# ANEXOS

*[Handwritten signatures in blue ink]*





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

TIPO COMPRA:	Licitación	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO DE RECURSO:	GA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	FECHA DE ELABORACIÓN:	11/12/2024	FECHA DE ENTREGA:	11/12/2024	FECHA LÍMITE ENTREGA:	04/08/2025	FECHA ADJUDICACIÓN:	11/12/2024	NÚMERO DE PEDIDO	698/24													
PROVEEDOR :	PR29407 MADRID STRATEGIA, S.C.	CLAVE COM普UESTA:	190222161	DIRECCIÓN :	BLVD. ANILLO PERIFÉRICO ADOLFO LOPEZ MATEOS # 4293 PISO 3 INT. 300, JARDINES EN LA MONTAÑA, TLAJAPAN CIUDAD DE MEXICO, MEXICO. C.P. 12100	FAX:	RFC: MST200630CCR4	USUARIO SUIF:	MELISA PASILLAS VALDIVIA	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	LI	HOJA:	29																	
TELÉFONO :	5570238155 / 5533324389																													
LA REALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS Y TRABAJO DE CAMPO QUE PERMITEN PROponer UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN SUSTENTADA EN INFORMACIÓN FEHACiente PARA LOS 11 MUNICIPIOS DEL ESTADO Y LOS 2 RELLENOS SANITARIOS DE SAN NICOLÁS UBICADO EN CARRETERA AGUASCALIENTES - JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN NO. 60 KM. 9.5, COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS DE ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y LA LOMA UBICADO EN KM 1 DE LA CARRETERA 99 EN LA COMUNIDAD DE CALDERA EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PARA EL MANEJO INTEGRAL QUE CONTEMPLE LAS ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN EN LA FUENTE, SEPARACIÓN, REUTILIZACIÓN, RECICLAJE, CO-PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO BIOLÓGICO, QUÍMICO, FÍSICO O TÉRMICO, ACOPIO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, INDIVIDUALMENTE REALIZADAS O COMBINADAS DE MANERA APROPIADA, PARA ADAPTARSE A LAS CONDICIONES Y NECESIDADES DE CADA LUGAR, CUMPLIENDO OBJETIVOS DE VALORIZACIÓN, EFICIENCIA SANITARIA, AMBIENTAL, TECNOLÓGICA, ECONÓMICA Y SOCIAL SUS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, INCLUYENDO EL ANÁLISIS DEL CONFINAMIENTO DE LO RESULTANTE, EN CUMPLIMIENTO CON LOS CRITERIOS NECESARIOS NORMATIVOS, CONTENIDOS EN EL ANEXO B-2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".																														
EN ESTE SENTIDO, LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO QUE INVOLUCRA LOS ASPECTOS SOCIALES, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y LEGALES A TRAVÉS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y PROFESIONALES SE SOPORTAN EN METODOLOGIAS, PROTOCOLOS Y NORMAS EXISTENTES PARA LA CORRESPONDIENTE PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL MANEJO INTEGRAL, RESPONSABLE Y SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, PERMITIRÁN CONOCER LA SITUACIÓN ACTUAL Y LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA MEJORA DE LAS PRÁCTICAS DE MANEJO, GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE MANERA ADECUADA Y LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTE RUBRO.																														
LOS ESTUDIOS REFLEJARAN UNA VISIÓN ESPECIALIZADA DE LA SITUACIÓN ACTUAL PARA DETERMINAR DE MODO ESPECÍFICO EN UNA ETAPA POSTERIOR, LA LOGÍSTICA, NECESIDADES DE CAPITAL Y PRINCIPALES RETOS A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE RENTABILIDAD SOCIAL, DE VIABILIDAD FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y TÉCNICA QUE CONFIERA UNA SOLUCIÓN SOSTENIBLE A MEDIANO Y LARGO PLAZO, ELIMINANDO TODAS LAS INCERTIDUMBRES QUE PUEDAN SURGIR, ESTABLECIENDO UNA BASE SÓLIDA DE LOS RECURSOS NECESARIOS.																														
LA SOLUCIÓN PROPUESTA, TIENE COMO VISIÓN PREponderante EL IMPULSO A LA ECONOMÍA CIRCULAR DEL ESTADO, BAJO CRITERIOS DE EFICIENCIA AMBIENTAL, TECNOLÓGICA, ECONÓMICA Y SOCIAL, BAJO LOS PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA DE LOS 11 MUNICIPIOS, QUE CONSIDERA EL CONJUNTO DE ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS Viables E INVOLUCRA A PRODUCTORES, IMPORTADORES, EXPORTADORES, DISTRIBUIDORES, COMERCiantes, CONSUMidores, USUARIOS DE SUBPRODUCTOS Y GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS, SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.																														



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

## PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR :	PR229407 MADRID STRATEGIA, S.C.
CLAVE COMPUESTA:	19022161
DIRECCIÓN :	BLVD. ANILLO PERIFERICO ADOLFO LOPEZ MATEOS # 4293 PISO 3 INT. 300, JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN CIUDAD DE MEXICO, MEXICO, C.P. 14390
TELÉFONO :	5570238155 / 5533324369
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMpra:	Licitación
RFC:	MST200630CR4
FAX:	
USUARIO SIIF:	MELISA PASILLAS VALDIVIA
FECHA DE ELABORACIÓN:	11/12/2024
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO
TIPO DE RECURSO:	GA
NÚMERO DE PEDIDO	898/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	175
FECHA LIMITE ENTREGA	04/06/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	11/12/2024
HOJA :	1
	11/12/2024



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO DE RECURSO:	GA	USUARIO SIIIF:	MELISA PASILLAS VALDIVIA	FECHA DE ELABORACIÓN:	1/12/2024	FECHA DE ADJUDICACIÓN:	LI	HOJA:	4/9
PROVEEDOR :	PR29407 MADRID STRATEGIA, S.C.	DIRECCIÓN :	BLVD. ANILLO PERIFÉRICO ADOLFO LOPEZ MATEOS # 4293 PISO 3 INT. 300, JARDINES EN LA MONTAÑA, TLAIPAN CIUDAD DE MEXICO, MEXICO	FAX:	RFC: MST200630CR4						
CLAVE COMPUESTA:	19022161	TELÉFONO :	5570238155 / 5533324369								
TIPO COMPRA:	Licitación										
A) DISTANCIA TOTAL EN RECOLECCIÓN POR MUNICIPIO											
B) COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR POR MUNICIPIO											
1.2.2. ANÁLISIS DE LA ETAPA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS POR MUNICIPIO											
1.2.3. ANÁLISIS DE LA ETAPA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS POR MUNICIPIO											
1.2.4. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR CADA UNO DE LOS 11 MUNICIPIOS.											
1.2.5. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR CADA UNO DE LOS 11 MUNICIPIOS											
1.2.6. ANÁLISIS DE ASPECTOS MEDIO AMBIENTALES POR ZONAS											
1.2.7. ESTUDIOS DE GENERACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL QUE SON PUESTOS ACTUALMENTE A DISPOSICIÓN FINAL EN EL RELEÑO SANITARIO DE SAN NICOLÁS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y RELEÑO SANITARIO LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ.											
PLAZO PARA ENTREGABLES: 105 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.											
ENTREGABLE: DE CONFORMIDAD EN BASE AL ANEXO 1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".											
PAGO PARCIAL: 20% CONTRA ENTREGA DEL INFORME DE ANÁLISIS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.											
ALCANCES TERCERA ETAPA											
1.3. SE PRESENTARÁ UN ESTUDIO DE GENERACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL QUE SON PUESTOS ACTUALMENTE A DISPOSICIÓN FINAL EN EL RELEÑO SANITARIO DE SAN NICOLÁS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y RELEÑO SANITARIO LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:											
1.3.1 REALIZAR UN MUESTREO DE LA GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) CON BASE EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-061-1985, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINE LA GENERACIÓN PER CAPITA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL AÑO EN CURSO Y SU PROYECCIÓN EN UN HORizonte DE 20 AÑOS.											
1.3.2 CON BASE EN TRABAJO DE CAMPO, DETERMINAR EL PESO VOLUMÉTRICO Y LA COMPOSICIÓN FÍSICA DE LOS RESIDUOS GENERADOS DE ACUERDO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NMX-AA-19-1985 Y NOM-AA-022-1985, RESPECTIVAMENTE											
1.3.3. CARACTERIZAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE ACUERDO A LA FRACCION ORGÁNICA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (FORSU) Y FRACCION INORGÁNICA DEL											



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR :	PR28407 MADRID STRATEGIA, S.C.		
CLAVE COMPUESTA:	19022/161		
DIRECCIÓN :	BLVD. ANILLO PERIFÉRICO ADOLFO LOPEZ MATEOS # 4293 PISO 3 INT. 300, JARDINES EN LA MONTAÑA, TLAJAPAN CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO (		
TELÉFONO :	5570238155 / 5533324369		
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO	20 DIAS NATURALES	TIPO DE RECURSO:
TIPO COMpra:	Licitación		GA
RESIDUO SOLIDO (FIRSU), ESTIMANDO EL PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD BASADOS EN LA NOM-AA-16-1985.	1.3.4 IDENTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES GENERADORAS DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RM), CARACTERTIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN.	1.3.5 HACER UN ANÁLISIS SOBRE LOS POSIBLES MERCADOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.	
			PLAZO PARA ENTREGABLES: 125 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
			ENTREGABLE: DE CONFORMIDAD EN BASE AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".
			PAGO PARCIAL: 10% CONTRA ENTREGA DEL ESTUDIO DE GENERACIÓN Y CARACTERTIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL QUE SON PUESTOS ACTUALMENTE A DISPOSICIÓN FINAL EN EL RELLENO SANITARIO DE SAN NICOLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y RELLENO SANITARIO LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ Y DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSISTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.
			ALCANCES CUARTA ETAPA.
			1.4 PRESENTARÁ UN ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: 1.4.1 MEDIDAS DE OPTIMIZACIÓN 1.4.2 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN 1.4.3 DEFINICIÓN DEL PROYECTO 1.4.4 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO 1.4.5 NORMATIVA Y METODOLOGÍA APPLICABLE 1.4.6 DIAGNÓSTICO DE LA INTERACCIÓN OFERTA-DEMANDA CON OPTIMIZACIONES A LO LARGO DEL HORizonte DE EVALUACIÓN.
			PLAZO PARA ENTREGABLES: 175 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
			ENTREGABLE: DE CONFORMIDAD EN BASE AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".
			PAGO PARCIAL: 40% CONTRA ENTREGA DEL ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN Y DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", UNA VEZ VERIFICADA LA



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### PEDIDO DE COMPRA

### PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR : PR29407 MADRID STRATEGIA, S.C.

DIRECCIÓN : BLVD. ANILLO PERIFÉRICO ADOLFO LOPEZ MATEOS # 4293 PISO 3 INT. 300, JARDINES EN LA MONTAÑA, TLAJAPAN CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P.

CLAVE COMPUESTA: 19022161

TELÉFONO : 5570238155 / 5533324369

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO DE RECURSO: GA

TIPO COMPRAS: Licitación

RFC: MST200630CR4

FAX:

USUARIO SIIF:

MELISA PASILLAS VALDIVIA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

INFORMACION Y A ENTERRA SATISFACCION DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.

\*LOS ESTUDIOS SE ENTREGARÁN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN DOS EJEMPLARES IMPRESOS Y 1 EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO USB (UNIVERSAL SERIAL BUS, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).

\*LAS EXTENSIONES DE ARCHIVOS SERÁN ENTREGADAS EN LOS FORMATOS DE USO CONVENCIONAL PARA AMBIENTES WINDOWS O IOS.

\*LA ENTREGA SE HARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LOS ESTUDIOS Y LOS CUALES SERÁN FIRMADOS POR EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, EN EL SENTIDO DE QUE ESTÁN DE ACUERDO CON LA MISMA.

\*MADRID STRATEGIA S.C. HARÁ ENTREGA PROGRESIVA DE LOS AVANCES POR CADA ETAPA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A LOS QUE ESTE DEBERÁ IR REVISANDO Y APROBANDO, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS EXPEDIENTES EN EL PLAZO PROGRAMADO.

\*A CADA ENTREGABLE SE INCLUIRÁ LA INFORMACIÓN RECOPILADA, TABLAS, FIGURAS, CROQUIS, ILUSTRACIONES, MEMORIA FOTOGRÁFICA, RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y DE CAMPO, CÉDULAS Y FORMATOS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO Y BITÁCORA A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, ENTRE OTROS.

CONDICIONES GENERALES:

FORMA DE PAGO: CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", EL CUAL SERÁ DE 4 PAGOS PARCIALES DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERA PARCIALIDAD: 30% DEL MONTO TOTAL A LOS 70 DIAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERRA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES. EL PAGO SE HARÁ A LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES ALA ENTREGA DEL CFDI.

SEGUNDA PARCIALIDAD: 20% DEL MONTO TOTAL A LOS 105 DIAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS". UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERRA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES. EL PAGO SE

NUMERO DE PEDIDO	698/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	175
FECHA LÍMITE ENTREGA	04/06/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	11/12/2024
FECHA DE ELABORACIÓN:	11/12/2024
PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	L
HOJA :	6/9



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR :	PR29407 MADRID STRATEGIA, S.C.	CLAVE COMPUESTA:	19022161	RFC:	MST200630CR4	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	698/24
DIRECCIÓN :	BVL. ANILLO PERIFÉRICO ADOLFO LOPEZ MATEOS # 4235 PISO 3 INT. 300, JARDINES EN LA MONTAÑA, TLAJAPAN CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO I	TELÉFONO :	5570238155 / 5633324369	FAX:		FECHA LÍMITE ENTREGA	175
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DÍAS NATURALES	TIPO DE RECURSO:	GA	USUARIO SIIF:	MELISA PASILLAS VALDIVIA	FECHA DE ELABORACIÓN:	04/06/2025
TIPO COMPRA:	Licitación	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	LI	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	11/12/2024
HARA A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES ALA ENTREGA DEL CFDI.							
<p>TERCERA PARCIALIDAD: 10% DEL MONTO TOTAL A LOS 125 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS" UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES. EL PAGO SE HARÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES ALA ENTREGA DEL CFDI.</p>							
<p>CUARTA PARCIALIDAD: 40% DEL MONTO TOTAL A LOS 175 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS" UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES. EL PAGO SE HARÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES ALA ENTREGA DEL CFDI.</p>							
<p>LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES GESTIONARÁ Y PROPORCIONARÁ A MADRID STRATEGIA S.C. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS PERMISOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS.</p>							
<p>TIEMPO DE ENTREGA: A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA 175 DÍAS NATURALES POSTERIORES, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p>							
<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: SE CONSIDERARÁN LOS TIEMPOS DE REVISIÓN DE CADA ENTREGABLE, DICHA REVISIÓN SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES ALA ENTREGA, EN SU CASO, MADRID STRATEGIA, S.C. CONTARÁ CON 5 DÍAS HÁBILES PARA SOLVENTAR LAS DEFICIENCIAS, QUE SE ME NOTIFIQUEN FORMALMENTE POR ESCRITO YO CORREO ELECTRÓNICO. LO ANTERIOR, A FIN DE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PUEDA VERIFICAR LA TERMINACIÓN Y ENTREGA EN EL TIEMPO ESPECIFICADO EN LA PRESENTE PROPUESTA.</p>							
<p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA</p>							
<p>LUGAR DE ENTREGA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI, COLONIA PRADOS DE VILLASUNCIÓN, C.P. 20280, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS.</p>							
<p>GARANTÍA DEL SERVICIO: 175 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL FALLO DE</p>							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

REQUISICIÓN :	12 SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	LUGAR DE RECEPCIÓN:
PROVEEDOR :	PR29407 MADRID STRATEGIA, S.C.	EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, IRACONA, EN AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ, 1911, ESO. AV. SIEGLO XXI, COLONIA PRADOS DE VILLASUNCIÓN, C.P. 20280. EN HORARIO DE 08:00 A 15:30 HS
CLAVE COMPUUESTA:	19022161	
DIRECCIÓN :	BLVD. ANILLO PERIFÉRICO ADOLFO LOPEZ MATEOS # 4293 PISO 3 INT. 300, JARDINES EN LA MONTAÑA, TLAJAPAN CIUDAD DE MEXICO, MEXICO .	
TELÉFONO :	5570236155 / 5533324369	
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	
TIPO COMPRAS:	Licitación	
TIPO DE RECURSO:	GA	
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	
FAX:	MELISA PASILLAS VALDIVIA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	11/12/2024	
FECHA LÍMITE ENTREGA	04/06/2025	
FECHA ADJUDICACIÓN	11/12/2024	
NUMERO DE PEDIDO	698/24	
TIEMPO DE ENTREGA	175	
EN DIAS NATURALES		
FECHA DE ELABORACIÓN:	11/12/2024	
PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	LI	
HOJA:	8/9	
ADJUDICACIÓN, QUE EL SERVICIO SE PRESTE EN TIEMPO Y FORMA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, DURANTE EL PERÍODO DE REALIZACIÓN.		
TOTAL CON LETRA:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.	
SUBTOTAL	3,767,241.38	
IVA	602,758.62	
TOTAL	\$4,370,000.00	
REVISIÓN :	1202 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
874	120201 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LIC. LUIS MEDINA HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	
OBSERVACIONES:	ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARTIDA UNICA. SE ADJUNTA AL PRESENTE EL ANEXO B-1 "CRÓNICGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS" Y ANEXO B-2 "TERMINOS Y CONDICIONES".	
ELABORÓ	REVISÓ	
A.R.B.	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS	
DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL.. Del Trabajo C.P. 20180		



**SIN TEXTO**

C

M  
P.D.

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN  
DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE  
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**REQUERENTE: SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

## **1. OFERTA TÉCNICA**

## Anexo B, Anexo B-1 y Anexo B-2

**LICITANTE:** Madrid Strategia S.C.

R.F.C.: MST200630CR4

**Domicilio fiscal y legal:** Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número interior Piso 3, interior 300 **Código Postal:** 14210

Teléfono: 5570238155

**Correo electrónico:** hector.madrid@madridstrategia.com.mx

Fecha: 9 de diciembre de 2024

40

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

## ANEXO B

### NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 9 de Diciembre de 2024

### Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N058-2024 OFERTA TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS POR EL MADRID STRATEGIA S.C.
1	1	SERVICIO	<p><b>ESTUDIO DE IMPACTOS SOCIAL Y ECONÓMICO:</b></p> <p>SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>EL SERVICIO DEBERÁ ESTRUCTURARSE BASADO EN CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE RACIONALIDAD Y SUSTENTABILIDAD, LOS QUE CONDUCEN A LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE TRABAJO:</p> <p>1.-GESTIÓN INTEGRAL Y RESPONSABILIDAD COMPARTIDA DE LOS RESIDUOS CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.</p> <p>2.- RACIONALIZACIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS QUE PERMITA LA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DRÁSTICA DE LA GENERACIÓN Y MEZCLA DE LOS RESIDUOS, SU LIBERACIÓN AL AMBIENTE Y TRANSFERENCIA DE UN MEDIO A OTRO, FACILITAR SU MANEJO INTEGRAL PARA EVITAR RIESGOS A LA SALUD Y DAÑOS A LOS ECOSISTEMAS (ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III, DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (LGPCIR)).</p> <p>3.- PROMOCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE Y DE CALIDAD.</p> <p>4.- SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. RESPONSABILIDAD CON EL BIEN COMÚN</li> <li>II. CIRCULARIDAD ECONÓMICA COMO FORTALECIMIENTO SOSTENIDO DEL SECTOR</li> <li>III. DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LAS GANANCIAS DE LA COOPERACIÓN</li> </ul> <p>5.- CREACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS, ORGANISMOS OPERADORES INTERMUNICIPALES Y EMPRESAS SOCIALES BAJO CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD DE LOS NEGOCIOS Y OPTIMIZACIÓN DE LA EFICIENCIA, EFECTIVIDAD Y EQUIDAD EN EL SERVICIO.</p> <p>6.- DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS.</p> <p>7.- CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE UNA CULTURA AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL MANEJO DE RESIDUOS.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</b> LA REALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS Y TRABAJO DE CAMPO QUE PERMITAN PROPONER UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN SUSTENTADA EN INFORMACIÓN FEHACIENTE PARA LOS 11 MUNICIPIOS DEL ESTADO Y LOS 2 RELLENOS SANITARIOS DE SAN NICOLÁS UBICADO EN CARRETERA AGUASCALIENTES - JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN NO. 60 KM. 9.5, COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS DE ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y LA LOMA UBICADO EN KM 1 DE LA CARRETERA 99 EN LA COMUNIDAD DE CALDERA EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ.</p>	<p><b>ESTUDIO DE IMPACTOS SOCIAL Y ECONÓMICO:</b></p> <p>SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>EL SERVICIO SE ESTRUCTURARÁ BASADO EN CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE RACIONALIDAD Y SUSTENTABILIDAD, LOS QUE CONDUCEN A LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE TRABAJO:</p> <p>1.-GESTIÓN INTEGRAL Y RESPONSABILIDAD COMPARTIDA DE LOS RESIDUOS CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.</p> <p>2.- RACIONALIZACIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS QUE PERMITA LA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DRÁSTICA DE LA GENERACIÓN Y MEZCLA DE LOS RESIDUOS, SU LIBERACIÓN AL AMBIENTE Y TRANSFERENCIA DE UN MEDIO A OTRO, FACILITAR SU MANEJO INTEGRAL PARA EVITAR RIESGOS A LA SALUD Y DAÑOS A LOS ECOSISTEMAS (ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III, DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (LGPCIR)).</p> <p>3.- PROMOCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE Y DE CALIDAD.</p> <p>4.- SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. RESPONSABILIDAD CON EL BIEN COMÚN</li> <li>II. CIRCULARIDAD ECONÓMICA COMO FORTALECIMIENTO SOSTENIDO DEL SECTOR</li> <li>III. DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LAS GANANCIAS DE LA COOPERACIÓN</li> </ul> <p>5.- CREACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS, ORGANISMOS OPERADORES INTERMUNICIPALES Y EMPRESAS SOCIALES BAJO CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD DE LOS NEGOCIOS Y OPTIMIZACIÓN DE LA EFICIENCIA, EFECTIVIDAD Y EQUIDAD EN EL SERVICIO.</p> <p>6.- DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS.</p> <p>7.- CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE UNA CULTURA AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL MANEJO DE RESIDUOS.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</b> LA REALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS Y TRABAJO DE CAMPO QUE PERMITEN PROPONER UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN SUSTENTADA EN INFORMACIÓN FEHACIENTE PARA LOS 11 MUNICIPIOS DEL ESTADO Y LOS 2 RELLENOS SANITARIOS DE SAN NICOLÁS UBICADO EN CARRETERA AGUASCALIENTES - JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN NO. 60 KM. 9.5, COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS DE ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y LA LOMA UBICADO EN KM 1 DE LA CARRETERA 99 EN LA COMUNIDAD DE CALDERA EN EL MUNICIPIO DE</p>

**LICITANTE:** razón social: Madrid Strategia S.C. RFC: MST200630CR4 Domicilio fiscal y legal: Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número interior Piso 3, interior 300; CP: 14210 Teléfono: 5570238155  
Correo electrónico: hector.madrid@madridstrategia.com.mx





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PARA EL MANEJO INTEGRAL QUE CONTEMPLE LAS ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN EN LA FUENTE, SEPARACIÓN, REUTILIZACIÓN, RECICLAJE, CO-PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO BIOLÓGICO, QUÍMICO, FÍSICO O TÉRMICO, ACOPIO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, INDIVIDUALMENTE REALIZADAS O COMBINADAS DE MANERA APROPIADA, PARA ADAPTARSE A LAS CONDICIONES Y NECESIDADES DE CADA LUGAR, CUMPLIENDO OBJETIVOS DE VALORIZACIÓN, EFICIENCIA SANITARIA, AMBIENTAL, TECNOLÓGICA, ECONÓMICA Y SOCIAL SUS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, INCLUYENDO EL ANÁLISIS DEL CONFINAMIENTO DE LO RESULTANTE, EN CUMPLIMIENTO CON LOS CRITERIOS NECESARIOS NORMATIVOS, CONTENIDOS EN EL ANEXO B-2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".</p> <p>EN ESTE SENTIDO, LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO QUE INVOLUCRA LOS ASPECTOS SOCIALES, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y LEGALES A TRAVÉS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y PROFESIONALES SE SOPORTAN EN METODOLOGÍAS, PROTOCOLOS Y NORMAS EXISTENTES PARA LA CORRESPONDIENTE PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL MANEJO INTEGRAL RESPONSABLE Y SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, PERMITIRÁN CONOCER LA SITUACIÓN ACTUAL Y LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA MEJORA DE LAS PRÁCTICAS DE MANEJO, GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE MANERA ADECUADA Y LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTE RUBRO.</p> <p>LOS ESTUDIOS DEBERÁN REFLEJAR UNA VISIÓN ESPECIALIZADA DE LA SITUACIÓN ACTUAL PARA DETERMINAR DE MODO ESPECÍFICO EN UNA ETAPA POSTERIOR, LA LOGÍSTICA, NECESIDADES DE CAPITAL Y PRINCIPALES RETOS A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE RENTABILIDAD SOCIAL, DE VIABILIDAD FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y TÉCNICA QUE CONFIERA UNA SOLUCIÓN SOSTENIBLE A MEDIANO Y LARGO PLAZO, ELIMINANDO TODAS LAS INCERTIDUMBRES QUE PUEDAN SURGIR, ESTABLECIENDO UNA BASE SÓLIDA DE LOS RECURSOS NECESARIOS.</p> <p>LA SOLUCIÓN PROPUESTA TENDRÁ COMO VISIÓN PREPONDERANTE EL IMPULSO A LA ECONOMÍA CIRCULAR DEL ESTADO, BAJO CRITERIOS DE EFICIENCIA AMBIENTAL, TECNOLÓGICA, ECONÓMICA Y SOCIAL, BAJO LOS PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA DE LOS 11 MUNICIPIOS, QUE CONSIDERA EL CONJUNTO DE ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS VIABLES E INVOLUCRA A PRODUCTORES, IMPORTADORES, EXPORTADORES, DISTRIBUIDORES, COMERCIANTES, CONSUMIDORES, USUARIOS DE SUBPRODUCTOS Y GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS, SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.</p> <p><b>ALCANCES:</b></p> <p>LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA LA DEFINICIÓN DEL PROGRAMA BAJO UN CONTEXTO DEMOGRÁFICO PRESENTE Y FUTURO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON UN HORIZONTE DE 20 AÑOS, LOS CUALES CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE MEJORES PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS, LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES Y ESTATALES ACTUALES.</p> <p><b>EL SERVICIO DE CONSULTORÍA CONSISTE EN 4 ETAPAS COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</b></p> <p><b>ALCANCES PRIMERA ETAPA</b></p> <p>1.1. SE PRESENTARÁ UN INFORME DE DIAGNÓSTICO DE LOS 11 MUNICIPIOS DE LA SITUACIÓN ACTUAL, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:</p> <p>1.1.1. GENERACIÓN Y COMPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS</p>
--	--	--

**LICITANTE:** razón social: Madrid Strategia S.C. RFC: MST200630CR4 **Domicilio fiscal y legal:** Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número interior Piso 3, interior 300; CP: 14210 Teléfono: 5570238155  
**Correo electrónico:** hector.madrid@madridstrategia.com.mx

*gls* *Sil* *ml* *HPAC* *WW*

*Hector* *W*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N05B-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>URBANOS (RSU).</p> <p>1.1.2 GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME).</p> <p>1.1.3 ANÁLISIS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS</p> <p>1.1.4 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL CON Y SIN PROGRAMA</p> <p>1.1.5. ANÁLISIS DE LA OFERTA E INFRAESTRUCTURA EXISTENTE</p> <p>1.1.6 ANÁLISIS DE LA DEMANDA ACTUAL</p> <p>1.1.7. DIAGNÓSTICO DE LA INTERACCIÓN OFERTA-DEMANDA</p> <p><b>PLAZO PARA ENTREGABLES:</b> 70 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> DE CONFORMIDAD EN BASE AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p> <p><b>PAGO PARCIAL:</b> 30% CONTRA ENTREGA DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO DE LOS 11 MUNICIPIOS DE LA SITUACIÓN ACTUAL, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.</p> <p><b>ALCANCES SEGUNDA ETAPA</b></p> <p>1.2. DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME DE ANÁLISIS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA LO SIGUIENTE:</p> <p>1.2.1. ANÁLISIS DE TRANSPORTE:</p> <p>A) DISTANCIA TOTAL EN RECOLECCIÓN POR MUNICIPIO</p> <p>B) COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR POR MUNICIPIO</p> <p>1.2.2. ANÁLISIS DE LA ETAPA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS POR MUNICIPIO</p> <p>1.2.3. ANÁLISIS DE LA ETAPA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS POR MUNICIPIO</p> <p>1.2.4. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR CADA UNO DE LOS 11 MUNICIPIOS.</p> <p>1.2.5. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR CADA UNO DE LOS 11 MUNICIPIOS</p> <p>1.2.6. ANÁLISIS DE ASPECTOS JURÍDICOS</p> <p>1.2.7. ANÁLISIS DE ASPECTOS MEDIO AMBIENTALES POR ZONAS</p> <p>1.2.8. ESTUDIOS DE GENERACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL QUE SON PUESTOS ACTUALMENTE A DISPOSICIÓN FINAL EN EL RELLENO SANITARIO DE SAN NICOLÁS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y RELLENO SANITARIO LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ.</p> <p><b>PLAZO PARA ENTREGABLES:</b> 105 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> DE CONFORMIDAD EN BASE AL ANEXO 1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p> <p><b>PAGO PARCIAL:</b> 20% CONTRA ENTREGA DEL INFORME DE ANÁLISIS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.</p> <p><b>ALCANCES TERCERA ETAPA</b></p> <p>1.3. SE PRESENTARÁ UN ESTUDIO DE GENERACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL QUE SON PUESTOS ACTUALMENTE A DISPOSICIÓN FINAL EN EL RELLENO</p>
--	--	--

**LICITANTE:** razón social: Madrid Strategia S.C. RFC: MST200630CR4 Domicilio fiscal y legal: Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número Interior Piso 3, interior 300; CP: 14210 Teléfono: 5570238155  
**Correo electrónico:** hector.madrid@madridstrategia.com.mx

*hector.madrid* *hector.madrid* *hector.madrid* *hector.madrid* *hector.madrid*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DIGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>SANITARIO DE SAN NICOLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y RELLENO SANITARIO LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, QUE INCLUYA LO SIGUIENTE:</p> <p>1.3.1 REALIZAR UN MUESTREO DE LA GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) CON BASE EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-061-1985, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINE LA GENERACIÓN PER CÁPITA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL AÑO EN CURSO Y SU PROYECCIÓN EN UN HORizontE DE 20 AÑOS.</p> <p>1.3.2 CON BASE EN TRABAJO DE CAMPO, DETERMINAR EL PESO VOLUMÉTRICO Y LA COMPOSICIÓN FÍSICA DE LOS RESIDUOS GENERADOS DE ACUERDO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NMX-AA-19-1985 Y NOM-AA-022-1985, RESPECTIVAMENTE.</p> <p>1.3.3 CARACTERIZAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE ACUERDO A LA FRACCIÓN ORGÁNICA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (FORSU) Y FRACCIÓN INORGÁNICA DEL RESIDUO SÓLIDO (FIRSU), ESTIMANDO EL PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD BASADOS EN LA NOM-AA-15-1985.</p> <p>1.3.4 IDENTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES GENERADORAS DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME), CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN.</p> <p>1.3.5 HACER UN ANÁLISIS SOBRE LOS POSIBLES MERCADOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.</p> <p><b>PLAZO PARA ENTREGABLES:</b> 125 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> DE CONFORMIDAD EN BASE AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p> <p><b>PAGO PARCIAL:</b> 10% CONTRA ENTREGA DEL ESTUDIO DE GENERACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL QUE SON PUESTOS ACTUALMENTE A DISPOSICIÓN FINAL EN EL RELLENO SANITARIO DE SAN NICOLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y RELLENO SANITARIO LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ Y DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.</p> <p><b>ALCANCES CUARTA ETAPA</b></p> <p>1.4 DEBERÁ PRESENTAR UN ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:</p> <p>1.4.1 MEDIDAS DE OPTIMIZACIÓN</p> <p>1.4.2 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN</p> <p>1.4.3 DEFINICIÓN DEL PROYECTO</p> <p>1.4.4 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO</p> <p>1.4.5 NORMATIVA Y METODOLOGÍA APLICABLE</p> <p>1.4.6. DIAGNÓSTICO DE LA INTERACCIÓN OFERTA-DEMANDA CON OPTIMIZACIONES A LO LARGO DEL HORizontE DE EVALUACIÓN.</p> <p><b>PLAZO PARA ENTREGABLES:</b> 175 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> DE CONFORMIDAD EN BASE AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p> <p><b>PAGO PARCIAL:</b> 40% CONTRA ENTREGA DEL ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN Y DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.</p> <p>LOS ESTUDIOS DEBERÁN ENTREGARSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN DOS</p>
--	--	--

**LICITANTE:** razón social: Madrid Strategia S.C. RFC: MST200630CR4 **Domicilio fiscal y legal:** Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número interior Piso 3, interior 300; CP: 14210 **Teléfono:** 5570238155  
**Correo electrónico:** hector.madrid@madridstrategia.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PRÉFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>EJEMPLARES IMPRESOS Y 1 EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO USB (UNIVERSAL SERIAL BUS, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).</p> <p>LAS EXTENSIONES DE ARCHIVOS ENTREGADAS DEBERÁN SER EN LOS FORMATOS DE USO CONVENCIONAL PARA AMBIENTES WINDOWS O IOS.</p> <p>LA ENTREGA DEBERÁ HACERSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LOS ESTUDIOS Y LOS CUALES DEBERÁN VENIR FIRMADOS POR EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, EN EL SENTIDO DE QUE ESTÁN DE ACUERDO CON LA MISMA.</p> <p>EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER ENTREGA PROGRESIVA DE SUS AVANCES POR CADA ETAPA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A LOS QUE ESTE DEBERÁ IR REVISANDO Y APROBANDO, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS EXPEDIENTES EN EL PLAZO PROGRAMADO.</p> <p>A CADA ENTREGABLE SE DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN RECOPILADA, TABLAS, FIGURAS, CROQUIS, ILUSTRACIONES, MEMORIA FOTOGRÁFICA, RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y DE CAMPO, CEDULAS Y FORMATOS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO Y BITÁCORA A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, ENTRE OTROS.</p> <p><b>CONDICIONES GENERALES:</b></p> <p><b>FORMA DE PAGO:</b> CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", EL CUAL SERÁ DE 4 PAGOS PARCIALES DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p><b>PRIMERA PARCIALIDAD:</b> 30% DEL MONTO TOTAL A LOS 70 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES. EL PAGO SE HARÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p><b>SEGUNDA PARCIALIDAD:</b> 20% DEL MONTO TOTAL A LOS 105 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS". UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES. EL PAGO SE HARÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p><b>TERCERA PARCIALIDAD:</b> 10% DEL MONTO TOTAL A LOS 125 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS" UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES. EL PAGO SE HARÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p><b>CUARTA PARCIALIDAD:</b> 40% DEL MONTO TOTAL A LOS 175 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS" UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES. EL PAGO SE HARÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>AL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, LA</p>
--	--	--

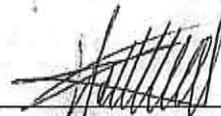
**LICITANTE:** razón social: Madrid Strategia S.C. RFC: MST200630CR4 **Domicilio fiscal y legal:** Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número interior Piso 3, interior 300; CP: 14210 **Teléfono:** 5570238155  
**Correo electrónico:** hector.madrid@madridstrategia.com.mx

*2024* *2024* *2024* *2024*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

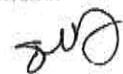
		<p>DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SE LE GESTIONARÁ Y PROPORCIONARÁ LOS PERMISOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA 175 DÍAS NATURALES POSTERIORES, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS TIEMPOS DE REVISIÓN DE CADA ENTREGABLE, DICHA REVISIÓN SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA. EN SU CASO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO CONTARÁ CON 5 DÍAS HÁBILES PARA SOLVENTAR LAS DEFICIENCIAS, UNA VEZ QUE SE LE NOTIFIQUEN FORMALMENTE POR ESCRITO Y/O CORREO ELECTRÓNICO. LO ANTERIOR, A FIN DE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PUEDA VERIFICAR LA TERMINACIÓN Y ENTREGA EN EL TIEMPO ESPECIFICADO EN LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> NO APLICA</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI, COLONIA PRADOS DE VILLASUNCIÓN, C.P. 20280, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS.</p> <p><b>GARANTÍA DEL SERVICIO:</b> 175 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, QUE EL SERVICIO SE PRESTE EN TIEMPO Y FORMA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, DURANTE EL PERÍODO DE REALIZACIÓN.</p>	<p>LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES GESTIONARÁ Y PROPORCIONARÁ A MADRID STRATEGIA S.C. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS PERMISOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA 175 DÍAS NATURALES POSTERIORES, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> SE CONSIDERARÁN LOS TIEMPOS DE REVISIÓN DE CADA ENTREGABLE, DICHA REVISIÓN SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA. EN SU CASO, MADRID STRATEGIA S.C. CONTARÁ CON 5 DÍAS HÁBILES PARA SOLVENTAR LAS DEFICIENCIAS, QUE SE ME NOTIFIQUEN FORMALMENTE POR ESCRITO Y/O CORREO ELECTRÓNICO. LO ANTERIOR, A FIN DE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PUEDA VERIFICAR LA TERMINACIÓN Y ENTREGA EN EL TIEMPO ESPECIFICADO EN LA PRESENTE PROPUESTA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> NO APLICA</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI, COLONIA PRADOS DE VILLASUNCIÓN, C.P. 20280, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS.</p> <p><b>GARANTÍA DEL SERVICIO:</b> 175 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, QUE EL SERVICIO SE PRESTE EN TIEMPO Y FORMA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, DURANTE EL PERÍODO DE REALIZACIÓN.</p>
--	--	--	--

**Protesto lo necesario**



Héctor Eduardo Madrid Luna.  
 Representante Legal y Director General  
 Madrid Strategia S.C.

**LICITANTE:** razón social: Madrid Strategia S.C. RFC: MST200630CR4 Domicilio fiscal y legal: Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número interior Piso 3, interior 300; CP: 14210 Teléfono: 5570238155  
 Correo electrónico: [hector.madrid@madridstrategia.com.mx](mailto:hector.madrid@madridstrategia.com.mx)





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

### ANEXO B-1

#### NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 9 de Diciembre de 2024

#### Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N058-2024

#### CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS.

PARTIDA	ETAPAS DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLE	PORCENTAJE DE PAGOS	PLAZO DE ENTREGABLES
1	ETAPA 1 1.1 SE PRESENTARÁ UN INFORME DE DIAGNÓSTICO DE LOS 11 MUNICIPIOS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	LOS ESTUDIOS SE ENTREGARÁN EN DOS EJEMPLARES IMPRESOS Y UNO EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (USB) Y CON FIRMA DEL RESPONSABLE LAS EXTENSIONES DE ARCHIVOS ENTREGADAS DEBERÁN SER EN LOS FORMATOS DE USO CONVENCIONAL PARA AMBIENTES WINDOWS O IOS A CADA ENTREGABLE SE INCLUIRÁ LA INFORMACIÓN RECOPILADA, TABLAS, FIGURAS, CROQUIS, ILUSTRACIONES, MEMORIA FOTOGRÁFICA, RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y DE CAMPO, CÉDULAS Y FORMATOS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO Y BITÁCORA A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS	30% CONTRA ENTREGA DEL INFORME, UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.	70 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN
	ETAPA 2 1.2. SE PRESENTARÁ UN INFORME DE ANÁLISIS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS	LOS ESTUDIOS SE ENTREGARÁN EN DOS EJEMPLARES IMPRESOS Y UNO EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (USB) Y CON FIRMA DEL RESPONSABLE LAS EXTENSIONES DE ARCHIVOS ENTREGADAS SERÁN EN LOS FORMATOS DE USO CONVENCIONAL PARA AMBIENTES WINDOWS O IOS A CADA ENTREGABLE SE INCLUIRÁ LA INFORMACIÓN RECOPILADA, TABLAS, FIGURAS, CROQUIS, ILUSTRACIONES, MEMORIA FOTOGRÁFICA, RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y DE CAMPO, CÉDULAS Y FORMATOS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO Y BITÁCORA A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS	20% CONTRA ENTREGA DEL INFORME, UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.	105 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITANTE:** razón social: Madrid Strategia S.C. **RFC:** MST200630CR4 **Domicilio fiscal y legal:** Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número interior Piso 3, interior 300; CP: 14210 Teléfono: 5570238155  
**Correo electrónico:** hector.madrid@madridstrategia.com.mx

90

60

nel  
PPE  
W  
G  
J  
200  
W

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OGAD-LEA-N05B-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PARTIDA	ETAPAS DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLE	PORCENTAJE DE PAGOS	PLAZO DE ENTREGABLES
	<b>ETAPA 3</b> 1.3 SE PRESENTARÁ UN ESTUDIO DE GENERACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL QUE SON PUESTOS ACTUALMENTE A DISPOSICIÓN FINAL EN EL RELLENO SANITARIO DE SAN NICOLÁS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y RELLENO SANITARIO LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ	LOS ESTUDIOS SE ENTREGARÁN EN DOS EJEMPLARES IMPRESOS Y UNO EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (USB) Y CON FIRMA DEL RESPONSABLE LAS EXTENSIONES DE ARCHIVOS SERÁN ENTREGADAS EN LOS FORMATOS DE USO CONVENCIONAL PARA AMBIENTES WINDOWS O IOS A CADA ENTREGABLE SE INCLUIRÁ LA INFORMACIÓN RECOPILADA, TABLAS, FIGURAS, CROQUIS, ILUSTRACIONES, MEMORIA FOTOGRÁFICA, RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y DE CAMPO, CÉDULAS Y FORMATOS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO Y BITÁCORA A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS	10% CONTRA ENTREGA DEL INFORME, UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.	125 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN
	<b>ETAPA 4</b> 1.4 SE PRESENTARÁ UN ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN	LOS ESTUDIOS SE ENTREGARÁN EN DOS EJEMPLARES IMPRESOS Y UNO EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (USB) Y CON FIRMA DEL RESPONSABLE LAS EXTENSIONES DE ARCHIVOS SERÁN ENTREGADAS EN LOS FORMATOS DE USO CONVENCIONAL PARA AMBIENTES WINDOWS O IOS A CADA ENTREGABLE SE INCLUIRÁ LA INFORMACIÓN RECOPILADA, TABLAS, FIGURAS, CROQUIS, ILUSTRACIONES, MEMORIA FOTOGRÁFICA, RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y DE CAMPO, CÉDULAS Y FORMATOS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO Y BITÁCORA A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS	40% CONTRA ENTREGA DEL INFORME, UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.	175 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN

**Protesto lo necesario**

Héctor Eduardo Madrid Luna.  
 Representante Legal y Director General  
 Madrid Strategia S.C.

LICITANTE: razón social: Madrid Strategia S.C. RFC: MST200630CR4 Domicilio fiscal y legal: Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número Interior Piso 3, Interior 300; CP: 14210 Teléfono: 5570238155  
 Correo electrónico: hector.madrid@madridstrategia.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

## ANEXO B-2

### NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 9 de Diciembre de 2024

**Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N058-2024**

#### **TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

#### **SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

##### **Objetivo:**

El objetivo principal de la consultoría es para definir el alcance de los trabajos solicitados en el proceso de selección para la contratación de una empresa consultora que llevará a cabo los estudios. La estructura básica corresponde al contenido y al orden en el que se presentará la información derivada de la realización de los estudios a través del licitante que cuente con la capacidad técnica y la experiencia acreditada, y este proponga la o las soluciones más adecuadas en el estado de Aguascalientes a mediano y largo plazo en el manejo integral de residuos.

##### **Alineación estratégica**

El programa para el cual se requieren los estudios contribuye a los ejes rectores del plan nacional de desarrollo siendo congruente con el punto 2. Política social señalando en su apartado de 2.2 desarrollo sostenible, en el cual se instruye a que las acciones de la política pública y programas prioricen el garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país.

Esto se constata al buscar mediante los estudios técnicos, jurídicos y financieros una manera eficiente y responsable para la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos en el estado de Aguascalientes, que además considere la oportunidad para desarrollar emprendimientos productivos a partir de un enfoque de circularidad, planificar el desarrollo de la cadena de valor involucrada,

**LICITANTE:** razón social: Madrid Strategia S.C. **RFC:** MST200630CR4 **Domicilio fiscal y legal:** Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número Interior Piso 3, Interior 300; **CP:** 14210 **Teléfono:** 5570238155  
**Correo electrónico:** hector.madrid@madridstrategia.com.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

planear las rutas de traslado más eficientes para disminuir los impactos inherentes a la recolección, y proyectar infraestructura que cumpla con la normativa mexicana en la materia con el menor impacto ambiental posible.

En el artículo 10 de la ley general para la prevención y gestión integral de residuos se señala que:

Por tanto, los ayuntamientos son los responsables de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, para ello, contarán con la colaboración y el apoyo del gobierno estatal y federal. Los programas estatales para la prevención y gestión integral de residuos (PEPGIR) son instrumentos de planeación para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, así como los programas municipales e intermunicipales para la prevención y gestión integral de residuos (PMPGIR).

Así mismo, en concordancia con lo dispuesto en el programa nacional para la prevención y gestión integral de los residuos 2022-2024 una política de estado de gestión integral de los residuos debe estructurarse basada en conceptos fundamentales de racionalidad y sustentabilidad

## 1. Entregables

Los ESTUDIOS se entregarán al ENTE REQUIRIENTE en dos ejemplares impresos y 1 en dispositivo electrónico USB (Universal Serial Bus, por sus siglas en inglés)

Las extensiones de archivos serán entregadas en los formatos de uso convencional para ambientes Windows o IOS.

La entrega se hará en un plazo no mayor a 8 (ocho) días hábiles, contados a partir de la entrega final de los ESTUDIOS y vendrá acompañada de la certificación firmada por el o los servidores públicos, en el sentido de que está de acuerdo con la misma.

Se considerarán los tiempos de revisión de cada entregable, dicha revisión se llevará a cabo durante los diez días hábiles posteriores a la entrega. Madrid Strategia S.C. contará con siete días hábiles para solventar las deficiencias, una vez que se me notifiquen formalmente por escrito y/o correo electrónico. Lo anterior, a fin de que el ENTE REQUIRIENTE pueda verificar la terminación y entrega en el tiempo especificado en la propuesta presentada.

**MADRID STRATEGIA S.C.** hará la entrega progresiva de sus avances al ENTE REQUIRIENTE, a los que este deberá ir revisando y aprobando, con la finalidad de contar con los expedientes en el plazo programado.

En los anexos de los ESTUDIOS se incluirán: la información recopilada: tablas, figuras, croquis, ilustraciones, memoria fotográfica, resultados de los análisis y LICITANTE: razón social: Madrid Strategia S.C. RFC: MST200630CR4 Domicilio fiscal y legal: Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número interior Piso 3, interior 300; CP: 14210 Teléfono: 5570238155 Correo electrónico: [hector.madrid@madridstrategia.com.mx](mailto:hector.madrid@madridstrategia.com.mx)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LIA-N05B-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

estudios específicos y de campo, cédulas y formatos de levantamiento de información en campo y dimensionamiento de los servicios, entre otros.

## 2. Duración

El plazo estimado para la realización del es de 175 días contabilizados a partir del siguiente día natural del fallo de adjudicación.

## 3. Forma de Pago

Conforme a Residuos de Manejo Especial lo estipulado en el programa de entregas y pagos, siendo del 30% en la primera entrega; del 20% en la segunda entrega, del 10% en la tercera entrega y del 40% para la cuarta entrega, siendo los pagos hasta en 20 días naturales posteriores a la entrega de CFDI, a entera satisfacción de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

## 4. Punto de Entrega

El espacio físico para las reuniones y/o recepción de los productos entregables será en la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes ubicada en la Av. José María Chávez No. 1917 Esq. Av. Siglo XXI Col. Prados de Villasunción C.P. 20280, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

El área requirente enviará las notificaciones para la celebración de las reuniones mediante correo electrónico a **MADRID STRATEGIA S.C.** con al menos dos días hábiles de anticipación.

## 5. Recursos a ser provistos por el ENTE REQUIRIENTE

Los insumos documentales son en su mayoría de dominio municipal, no obstante, la Secretaría gestionará acuerdos con Dependencias y Entidades del sector público estatal, así como, Municipios y empresas que actualmente son dedicadas a la recolección y disposición de RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, para tener las facilidades necesarias en el desarrollo de los ESTUDIOS y la obtención de la información que **MADRID STRATEGIA S.C.** requiere.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

## 6. Confidencialidad de la información

Toda la información recopilada y generada, así como los resultados obtenidos y productos adquiridos en y para la presente es propiedad del ÁREA REQUIRIENTE.

## 7. Titularidad de la Información.

MADRID STRATEGIA S.C. reconocerá que la Información Confidencial que recibirá, no es del dominio público, así mismo, manifestará expresamente sobre la necesaria e imprescindible reserva que debe guardar respecto de la Información Confidencial, así como de las consecuencias y responsabilidades civiles y penales en las que puede incurrir en caso de faltar a las obligaciones que se pactan en el presente ANEXO

## 8. Estudio de Diagnóstico y Planeación Integral

Los municipios de Aguascalientes desarrollan las operaciones y procesos para el manejo de residuos sólidos en ocasiones contando con información limitada respecto a la generación de Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial y su caracterización, lo que puede resultar en una decisión imprecisa y la probable improvisación de tecnologías que no se adecuan a las características de la zona.

En ese sentido, es importante contar con una metodología estandarizada sobre la cual, puedan desarrollar estudios de caracterización que generen resultados consistentes, permitiendo el diseño de todas las operaciones y procesos del manejo de los residuos.

La generación total del municipio en función a la cantidad de habitantes. La densidad que permite dimensionar diversos sistemas de almacenaje, transporte y disposición final. La composición por tipo de residuos que permite recomendar diversos tipos de intervención como la valorización orgánica o inorgánica. Condiciones que permitirán aprobar o descartar ciertas tecnologías a aplicar.

Es así que, para el PROYECTO, posible aprovechamiento y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial, así como posibles soluciones de infraestructura y equipamiento en la cadena de valor, se requiere la elaboración de los estudios que se mencionan a continuación:

### Bases para la Planeación:

El crecimiento de la LOCALIDAD se medirá de la siguiente manera:

- a) Proyección de la población: La proyección de la población a 20 años se utilizará la población del CONAPO.
- b) Proyección de la Generación: MADRID STRATEGIA S.C. realizará la proyección a 20 años de la cantidad de Residuos Sólidos Urbanos y

**LICITANTE:** razón social: Madrid Strategia S.C. RFC: MST200630CR4 Domicilio fiscal y legal: Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293; Número interior Piso 3, interior 300; CP: 14210 Teléfono: 5570238155  
**Correo electrónico:** hector.madrid@madridstrategia.com.mx

gto



gesp

Hector R.R.C. W

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N05B-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Residuos de Manejo Especial en el área en estudio, para prever los requerimientos en infraestructura, considerando la cobertura y crecimiento esperado en el número de usuarios por tipo. Estos serán proporcionados a la firma del Contrato por la Autoridad Contratante con el apoyo de los 11 municipios, la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes como ente operador del actual Relleno Sanitario de San Nicolás en el Municipio de San Francisco de los Romo y Relleno Sanitario La Loma en el Municipio de Tepezalá y así mismo la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua que funge como responsable del registro de la Cedula de Operación Anual, la cual registra los Residuos de Manejo Especial.

### **Consideraciones previas**

#### **Antecedentes**

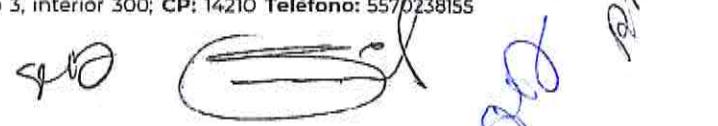
##### **Antecedentes: demografía y contexto del Estado**

El Estado de Aguascalientes cuenta con una Población de 1,425,607 (INEGI 2020), para la disposición de residuos urbanos se cuenta con un único RELLENO SANITARIO Municipal ubicado al oriente de la capital y operado por el Ayuntamiento del municipio de Aguascalientes, mismo que recibe diariamente alrededor de 800 Toneladas diarias promedio provenientes de 8 municipios que son parte del Estado, 230 toneladas son depositadas por 3 municipios en el RELLENO SANITARIO privado "La Loma" ubicado en norte del estado en el municipio de Tepezalá, propiedad de la empresa Promotora Ambiental S.A de C.V. inaugurado en septiembre del 2021.

La superficie total del RELLENO SANITARIO San Nicolás (actual) operado y administrado por el Ayuntamiento de Aguascalientes es de 237,300 m<sup>2</sup>, para la etapa 6ta "A" que inició su funcionamiento en abril del presente se cuenta con una superficie de 92,545 m<sup>2</sup> con una capacidad de confinamiento de 3.4 millones de metros cúbicos totales, de los desechos dispuestos en el actual relleno sanitario el 60% corresponden al municipio de Aguascalientes, el 30% de los otros 7 municipios y el 10 % de usuarios particulares. En la sexta etapa se utiliza un método combinado, de área y de trinchera dependiendo de la zona a impactar, el relleno San Nicolás cuenta con la certificación ISO 14000:2015.

La recolección en todos los municipios se realiza a través de sus Ayuntamientos, de manera específica se menciona que, en el municipio capital, Jesús María y San Francisco de los Romo se realiza con camiones compactadores que colectan los desechos de aproximadamente 5,000 contenedores metálicos ubicados a lo largo y ancho de los centros urbanos. Para el traslado desde el municipio de Calvillo se realiza con un tractocamión que conglomerá el contenido de varios camiones recolectores y lo traslada al RELLENO SANITARIO San Nicolás, recorriendo una distancia de 130 km de ida y vuelta de 3 a 4 veces por día. Los residuos de los Municipios del norte por logística han llegado a un acuerdo

**LICITANTE:** razón social: Madrid Strategia S.C. RFC: MST200630CR4 **Domicilio fiscal y legal:** Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número interior Piso 3, interior 300; CP: 14210 Teléfono: 5570238155  
**Correo electrónico:** hector.madrid@madridstrategia.com.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

económico para depositar sus RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS en "La Loma" se encuentran a distintas distancias del RELLENO SANITARIO que van desde 25 a 55 km de distancia.

Esto, para reducir el impacto presupuestal para los mismos municipios ya que además de los costos operativos tienen que sumar las distancias y tiempos de recorrido al RELLENO SANITARIO San Nicolás.

La vida útil del RELLENO SANITARIO San Nicolás está en una fase avanzada (etapa 6ta "A") con una proyección de uso de solo 2 años, siendo la única alternativa viable para disposición de los RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS de los municipios con mayor población del Estado, en la actualidad terrenos que están situados en los linderos del RELLENO SANITARIO San Nicolás.

Al no contar con un diagnóstico y un registro general del estado, las cifras que arrojan los municipios no permiten la realización de un cotejo respaldado en un procedimiento y metodología adecuada para situar en el contexto real al Estado.

Así mismo, existe un costo de oportunidad en la realización del aprovechamiento sustentable y eficiente de los residuos, ya que, al efectuar un Manejo Integral se promueven y desarrollan actividades económicas que son de un aporte significativo de fuentes de empleo y comercio para sectores marginados.

## **Etapas del Estudio**

### **Descripción de los trabajos**

#### **Primera Etapa:**

##### **1.1 Diagnóstico de la Situación Actual**

MADRID STRATEGIA S.C. describirá la zona de estudio (LOCALIDAD), junto con las características físicas como son: climatología, hidrografía, topografía, geología, tipo de suelos y rocas, agricultura, vegetación y toda aquella información relevante.

Con el mismo tratamiento general del punto anterior se comentarán los principales aspectos socioeconómicos relevantes: análisis demográfico, servicios, infraestructura, y el equipamiento urbano disponible en la región de interés, de los diferentes servicios a cargo del o de los municipios considerados. Se hará la revisión para dimensionar y evaluar la situación que guardan sitios, instalaciones e infraestructura de tipo turístico, histórico o patrimonial, salud pública, educación, empleo, instituciones, mercado, tenencia de la tierra, marginalidad, áreas de explotación turística, áreas protegidas y sitios que, por su belleza e importancia biológica, deban ser resguardados. El producto esperado será un mapa de infraestructura y servicios donde se plasme la información antes referida, incluyendo las coberturas, eficiencias y capacidades de los diferentes



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

segmentos que integran los servicios de aseo urbano en los municipios considerados, así como las rutas de recolección que actualmente siguen.

Los puntos aquí descritos provendrán de fuentes oficiales, las cuales serán citadas explícitamente en los documentos elaborados.

### 1.1.1. Generación y composición de Residuos Sólidos Urbanos.

La información sobre la generación de los Residuos Sólidos Urbanos en la LOCALIDAD es parte fundamental del análisis de cualquier sistema de manejo integral de Residuos Sólidos Urbanos, es por ello que en este apartado se tendrá que hacer referencia a los siguientes aspectos:

- Clasificación y cuantificación de los usuarios del servicio en domésticos (viviendas de estrato popular, medio, residencial u otro) tomando en cuenta las características socioeconómicas y hábitos de consumo y en usuarios no domésticos (comercios, industrias, oficinas e instituciones públicas, mercados, etc.).
- Estimación de la cantidad total de Residuos Sólidos Urbanos que se genera en promedio al día en la LOCALIDAD, utilizando como insumo principal la generación per cápita de residuos sólidos calculada tomando en cuenta la NMX-AA-61-1985 y la NMX-AA-15-1985. Asimismo, se podrán aplicar programas intensivos de taras y pesajes para conocer la generación diaria asociada a tipo de vehículo y usuarios atendidos. Es importante señalar que el análisis de generación se realizará al menos durante una semana completa (7 días).
- MADRID STRATEGIA S.C. indicará los resultados obtenidos sobre la generación per cápita de Residuos Sólidos Urbanos de todo el período de muestreo, por estrato socioeconómico e incluir el promedio del periodo, tomando en cuenta el formato abajo sugerido. Además, realizará una explicación de dichos resultados, haciendo hincapié en la relevancia del resultado obtenido para la proyección de residuos sólidos en la LOCALIDAD de los ESTUDIOS.

#### Resumen de generación per cápita por tipo de usuario

Tipo de usuario	Generación per cápita (Kg/hab./día)							
	L	M	M	J	V	S	D	Pro m
Viviendas estrato popular								
Viviendas estrato medio								
Viviendas estrato residencial								
Viviendas (otro tipo)								
Comercios								
Hoteles								

LICITANTE: razón social: Madrid Strategia S.C. RFC: MST200630CR4 Domicilio fiscal y legal: Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número interior Piso 3, interior 300; CP: 14210 Teléfono: 5570238155  
Correo electrónico: hector.madrid@madridstrategia.com.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N05B-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

- d) Hacer la comparación de la generación per cápita estimada con la indicada por instituciones asociadas a este sector en función de la clasificación de los generadores que conforman el la LOCALIDAD.
  - e) Proyección a 20 años de la cantidad de residuos sólidos en el área en estudio, para prever los requerimientos en infraestructura, considerando la cobertura y crecimiento esperado en el número de usuarios por tipo.
  - f) Peso volumétrico

Se requiere llevar a cabo la estimación del peso volumétrico de los RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS en la LOCALIDAD para los diferentes tipos de usuarios, tomando como referencia la NMX-AA-19-1985. Una vez procesada la información se indicarán los promedios de los pesos volumétricos obtenidos en los diferentes estratos socioeconómicos y fuentes generadoras, tomando como referencia el formato correspondiente.

Además, se realizarán estimaciones del peso volumétrico de los residuos sólidos en los vehículos recolectores, en los sitios de transferencia y de disposición final, relacionando información de pesaje de elementos y áreas ocupadas en el tiempo. Es importante señalar que, MADRID STRATEGIA S.C. comentará los resultados obtenidos en este inciso estableciendo la relevancia de la información.

## Resumen de peso volumétrico de los residuos por tipo de usuario

<b>Tipo de usuario/sitio para peso volumétrico</b>	<b>Peso volumétrico promedio (Kg/m<sup>3</sup>)</b>
Viviendas estrato popular	
Viviendas estrato medio	
Viviendas estrato residencial	
Viviendas (otro tipo)	
Comercios	
Hoteles	
Oficinas e instituciones públicas	
Industrias	
Mercados	
Camiones recolectores	
Sitio de transferencia	

**LICITANTE:** razón social: Madrid Strategia S.C. RFC: MST200630CR4 Domicilio fiscal y legal: Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número interior Piso 3, interior 300; CP: 14210 Teléfono: 5570238155  
**Correo electrónico:** hector.madrid@madridstrategia.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Tipo de usuario/sitio para peso volumétrico	Peso volumétrico promedio (Kg/m <sup>3</sup> )
Sitio de disposición final	

### g) Composición

Adicional al peso volumétrico se presentará información sobre la composición<sup>1</sup> de los RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS para evaluar las necesidades de equipo o sistemas que se requieren para su valorización mediante distintas opciones de aprovechamiento como el reciclaje. MADRID STRATEGIA S.C. se apoyará en la NMX-AA-22-1985 para su definición.

Con la finalidad de obviar tiempo y considerando las similitudes que guardan los municipios del estado de Aguascalientes, principalmente en cuanto a desarrollo urbano, actividades económicas y cantidad de habitantes, MADRID STRATEGIA S.C. desarrollará al menos un estudio de generación y caracterización de RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS conforme a Residuos de Manejo Especial lo solicitado, en los municipios de la Zona Conurbada de Aguascalientes, municipios medios de más de 50 mil habitantes y municipios pequeños de menos de 25 mil habitantes.

#### 1.1.2 Generación de RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL.

Conforme a Residuos de Manejo Especial la definición de RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL en el Artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se identificará y cuantificará la generación de estos residuos en la LOCALIDAD.

Es importante señalar que no necesariamente se tendrá que realizar la estimación para todos los tipos de RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, por ello es fundamental identificar las principales actividades económicas que prevalecen en la LOCALIDAD y en función de éstas, se considerarán los tipos de RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL más importantes o representativos, por lo que MADRID STRATEGIA S.C. puede utilizar información de la industria, o academia para tales fines. La información sobre la cantidad de RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL se presentará en toneladas al año.

#### 1.1.3. Análisis de recolección de residuos sólidos

Corresponde a la siguiente etapa que analizará y describirá en el documento, se incluirán todas aquellas actividades que se desempeñan en los 11 municipios del estado de Aguascalientes, para recolectar los RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS generados en la LOCALIDAD y los costos en los que cada municipio incurre.

<sup>1</sup> Es el término utilizado para describir los componentes individuales que constituyen el total de RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS y su distribución relativa basada en porcentajes por peso.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-NOSB-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MADRID STRATEGIA S.C. manejará por separado los diferentes componentes que conforman dicha etapa bajo los siguientes temas:

a) Recolección de RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS en la LOCALIDAD.

Se describirá la forma en que se lleva a cabo la recolección de residuos sólidos por los Municipios a cargo de este servicio, proporcionado información particular sobre el número y tipo de vehículos que se utilizan (se mostrarán fotos de los mismos), así como las características de estos, como es la clasificación dentro del parque vehicular, modelo y capacidad de carga; incluyendo los vehículos de reserva.

**Características del parque vehicular disponible**

Tipo de vehículo	Clasificación	Modelo	Actividad en la que se utiliza	Capacidad (ton)

Si la forma operativa en que actualmente se proporciona el servicio de recolección por parte de los Municipios encargados del mismo, está dividida por secciones de atención como pudiera ser recolección pública, recolección comercial y recolección en mercados u otras instituciones, MADRID STRATEGIA S.C. podrá presentar la descripción solicitada en este inciso c, diferenciando las diversas secciones.

Adicionalmente, se incluirán en forma específica, dentro de este inciso los siguientes aspectos:

I. Rutas de recolección

Especificar si hay una definición de cada una de las rutas, ya sea por nombre o número, indicando, además, la frecuencia del servicio, camión que atiende la ruta (por su clasificación o número) y población atendida. Señalar en un plano de las localidades involucradas las rutas existentes, donde se observe el recorrido dentro de cada ruta, así como la forma en que realizan los vehículos la recolección (micro-ruteo) según el sentido de circulación de las calles, avenidas y vialidades.

II. Método(s) de recolección

Se mencionarán y explicarán los diferentes métodos de recolección que son utilizados en la LOCALIDAD (de acera, de esquina y/o de contenedores) asociándolos a la zona donde se aplican.

III. Descripción del recorrido de los camiones durante la recolección

A partir del momento en que salen del sitio donde se encuentran antes de iniciar su recorrido (estacionamiento o lugar donde se guardan los vehículos) y hasta

**LICITANTE:** razón social: Madrid Strategia S.C. RFC: MST200630CR4 **Domicilio fiscal y legal:** Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número interior Piso 3, Interior 300; CP: 14210 **Teléfono:** 5570238155 **Correo electrónico:** hector.madrid@madridstrategia.com.mx





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

que terminan la ruta asignada a cubrir por día. Con este análisis se especificará si actualmente hay un problema de traslape en rutas o bien, duplicidad en recorridos durante la recolección de residuos sólidos. Para este apartado, MADRID STRATEGIA S.C. podrá apoyarse en tablas y figuras donde se observe y se analicen los problemas identificados.

#### IV. Cantidad de residuos sólidos recolectada por vehículo.

Tomando en cuenta la información recopilada sobre rutas de recolección y capacidad de carga de los vehículos (determinada por el pesaje de los camiones), se presentará la estimación de la cantidad de residuos sólidos recolectada al año por los diferentes métodos de recolección, asociándola ya sea con la ruta al día o clasificación del parque vehicular. Se exemplifica, con el formato inmediato posterior la forma en la cual se presentará MADRID STRATEGIA S.C. la información solicitada.

#### Cantidad total de residuos sólidos recolectada por ruta y/o camión, según turno del servicio

Camión	Cantidad total recolectada	
	Ton o Kg/Semana	Ton/Año
Camión 1		
Camión 2		
Camión 3		
Camión N		
<b>Total</b>		

Como en incisos anteriores, MADRID STRATEGIA S.C. analizará los datos que sean proporcionados en las tablas que incluya en el documento, asociándolos con aspectos relevantes que le proporcionen al ENTE REQUIRIENTE del estudio las condiciones actuales en que se presta el servicio.

#### V. Eficiencia de recolección.

Se señalará el porcentaje de población que cuenta con el servicio de recolección y se indicarán las causas específicas y particulares que limitan el servicio al resto de la población, o bien si son atendidas por algún otro prestador del servicio, como puede ser un particular.

#### VI. Identificación de tiraderos clandestinos y sitios de disposición alterna

Se especificará e indicará en una figura, los sitios donde se tengan identificados los tiraderos clandestinos, mencionando la periodicidad con la cual son recolectados los residuos sólidos que se concentran en estos y la cantidad en toneladas que se calcula es recolectada en promedio por vez que se atienden.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

#### 1.1.4 Diagnóstico de la situación actual del PROYECTO

Se llevarán a cabo los trabajos señalados de acuerdo a lo establecido en el numeral 14 fracción II inciso a, fracción III inciso a,b y c, de los LINEAMIENTOS para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.

#### 1.1.5. Análisis de la oferta de infraestructura existente

El estudio se fundamenta de conformidad a lo establecido en el numeral 14 fracción II inciso b, de los LINEAMIENTOS emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.

#### 1.1.6. Análisis de la demanda actual

El estudio se fundamenta de conformidad a lo establecido en el numeral 14 fracción II inciso c, de los LINEAMIENTOS emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.

#### 1.1.7. Diagnóstico de la interacción oferta-demanda

El estudio se fundamenta de conformidad a lo establecido en el numeral 14 fracción II inciso a,b,c y d, de los LINEAMIENTOS emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.

### 1.2 Análisis de Transporte

#### 1.2.1 Análisis de transporte de RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

En esta etapa se presentará la distancia total en recolección y el costo de operación y mantenimiento total que implica la recolección-transporte de los residuos sólidos, separándolos en los siguientes incisos.

##### A) Distancia total en recolección

En función de la(s) ruta(s) asignada(s) a cada vehículo utilizado en la recolección de residuos sólidos, se estimará el número de kilómetros que recorre al año, diferenciándolos según el flujo en ruta para la recolección (cuando está captando los residuos sólidos por algún método) y el traslado en ruta (aquella que recorre para llegar de un punto a otro e iniciar o continuar con la recolección).

MADRID STRATEGIA S.C. presentará como mínimo un resumen de tales parámetros por vehículo, como se indica en el siguiente formato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N05B-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

### Distancia total recorrida por camión durante el servicio de recolección

Camión	Distancia total (Km./año)	Total (Km./año)	
		En recolección	En traslado
Camión 1			
Camión 2			
Camión 3			
Camión 4			
Camión n			
Total			

Cabe señalar que, en la cuantificación de la distancia en traslado, se considerará la longitud recorrida por vehículo al día desde que sale del sitio donde generalmente lo guarda la dependencia (estacionamiento) y cuando regresa al mismo.

MADRID STRATEGIA S.C. podrá apoyarse en información generada en recorridos de campo y en programas computacionales donde pueda realizarse la medición solicitada en este apartado y sea referenciada en Anexos el cálculo específico donde se soportan las cifras señaladas en el formato correspondiente.

### B) Costos de operación y mantenimiento del parque vehicular

Se presentará el costo total registrado en el último año correspondiente a los conceptos de operación y mantenimiento para cada vehículo que recolecta-transporta los residuos sólidos, tal y como se indica en el siguiente formato. Para su estimación se considerará la nómina del personal, el pago por combustible, adquisición de herramientas, refacciones y mantenimiento, desagregado este último en preventivo y correctivo.

### Costo total de operación y mantenimiento erogado en el último año (\$ con IVA)

Camión	Concepto			Costo total (\$/año)
	Nómina	Combustible	Mantenimiento preventivo correctivo	
Camión 1				
Camión 2				
Camión 3				
Camión 4				
Camión n				
Total				



GJN  
mel  
Hector Madrid  
BSAC

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Asimismo, se incluirán comentarios sobre el porcentaje del componente cuyo monto sea mayor en comparación con el costo total y se identificarán aquellos vehículos que representan en porcentaje el mayor costo de mantenimiento. En caso de contar con un número de vehículos mayor a 10 unidades, se entregará una Tabla resumen en este inciso, y la desagregación por vehículo en Anexos.

### 1.2.2. Análisis de la etapa de transferencia de RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Esta etapa del sistema integral de residuos sólidos comprende la forma en que una dependencia utiliza algún sitio para concentrar la cantidad de residuos sólidos que recolecta con el parque vehicular disponible y transferirlos a vehículos de mayor capacidad de carga. Generalmente se implementan zonas o estaciones de transferencia cuando el sitio de disposición final se encuentra muy alejado de la población atendida y ello, representa elevados costos en tiempo, desgaste para los vehículos y alto consumo de combustible.

En caso de existir en la LOCALIDAD una estación de transferencia o algún sitio que permita transferir los residuos sólidos en otros vehículos para ser trasladados hasta el lugar de disposición final, se realizará una descripción de las condiciones actuales tomando en cuenta:

- a) Su ubicación geográfica dentro de la LOCALIDAD,
- b) Características de la estación de transferencia,
- c) Infraestructura y equipamiento disponible en la estación de transferencia,
- d) Forma de operación para la transferencia de los residuos sólidos,
- e) Controles utilizados en la estación de transferencia,
- f) Productividad y tiempos de operación,
- g) Número de vehículos y cantidad de residuos sólidos que ingresan y salen de la estación de transferencia,
- h) Características de los equipos de transferencia, incluyendo capacidad de carga y,
- i) Costos de operación y mantenimiento anual atribuibles a la estación de transferencia por componente (administración, área operativa y maquinaria o equipo).

**En forma separada se desarrollarán dentro de este apartado, los siguientes aspectos:**

- a) Efectos de tipo social, laboral, institucional y carácter ambiental, generados por la operación de la estación de transferencia.

Descripción de los impactos negativos o positivos que se derivan de las condiciones actuales de la estación de transferencia, ya sea por la infraestructura disponible o la forma de operación.

**LICITANTE:** razón social: Madrid Strategia S.C. RFC: MST200630CR4 **Domicilio fiscal y legal:** Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número Interior Piso 3, interior 300; CP: 14210 **Teléfono:** 5570238155  
**Correo electrónico:** hector.madrid@madridstrategia.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

b) Aprovechamiento de residuos sólidos en la estación de transferencia.

Sólo en el caso que se encuentre instalada infraestructura para la separación de residuos sólidos recuperables será incluido este inciso donde se especifique la cantidad de residuos sólidos al año que se estima son recuperados, desglosada en los diferentes tipos de materiales.

MADRID STRATEGIA S.C. puede apoyarse en estudios existentes sobre la composición de residuos sólidos en el área de estudio o bien, utilizar la información generada sobre este aspecto en la etapa de generación.

#### 1.2.3. Análisis de la etapa de disposición final de residuos sólidos

Corresponde a la última etapa de un sistema integral de residuos sólidos y comprende el proceso donde serán depositados finalmente los Residuos Sólidos Urbanos y de manejo especial para su confinamiento. MADRID STRATEGIA S.C. describirá al inicio de esta etapa la ubicación geográfica (incluyendo una figura), superficie total del(os) terreno(s) en hectáreas disponible para el sitio de disposición final, si es propiedad de las autoridades municipales o es rentado el sitio, número de años que se ha utilizado el terreno para la disposición final y el número total de hectáreas ocupadas al año en el cual se está elaborando el estudio de Diagnóstico Integral.

Posterior a la información anterior, se proporcionará información para los siguientes incisos:

a) Camino de acceso

Se especificarán las características físicas del mismo: longitud, tipo de camino (tercerería, empedrado, asfalto o concreto) y su estado actual (mal, regular y/o buen estado de conservación), así como número de curvaturas, carriles y pendientes.

Adicional, se tomarán distintas mediciones de velocidad y tiempo en el camino de acceso, para los diferentes tipos de vehículos que transportan residuos sólidos al sitio de disposición final, en los sentidos de ida y vuelta.

b) Distancia y costos de traslado del parque vehicular al sitio de disposición final.

Se presentará la cuantificación del costo total que representa trasladar los residuos sólidos recolectados por el parque vehicular hasta el sitio de disposición final, tomando en cuenta la distancia que recorren desde el punto donde terminan su ruta de recolección, o bien, desde los puntos de traslado en las rutas y hasta el sitio de disposición final por viaje realizado. Asimismo, se considerará el número de veces por día para todos los vehículos.

MADRID STRATEGIA S.C. especificará el costo total al año apoyándose en la información de costos de operación y mantenimiento del parque vehicular para obtener un costo por Km., como referencia se está el siguiente formato:

**LICITANTE:** razón social: Madrid Strategia S.C. **RFC:** MST200630CR4 **Domicilio fiscal y legal:** Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número interior Piso 3, interior 300; **CP:** 14210 **Teléfono:** 5570238155  
**Correo electrónico:** hector.madrid@madridstrategia.com.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N05B-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

### Costo total del parque vehicular por traslado al sitio de disposición final

Camión	Distancia (Km./año)	total
Camión 1		
Camión 2		
Camión 3		
Camión n		
Total		

#### c) Condiciones actuales del sitio de disposición final

Descripción del método de confinamiento utilizado y la forma de operación del sitio para el control de generación de lixiviados y biogás, tomando en cuenta el tipo de maquinaria y personal disponible en el sitio. MADRID STRATEGIA S.C. incluirá fotografías para observar las condiciones que fueron descritas en este inciso.

Adicionalmente, considerando la normatividad ambiental vigente NOM-083-SEMARNAT-2003, MADRID STRATEGIA S.C. analizará los aspectos que cumple de acuerdo con dicha norma, sobre infraestructura, control de lixiviados y biogás, método de confinamiento, etc., emitiendo sus observaciones al respecto.

#### d) Cantidad de residuos sólidos que ingresan al sitio de disposición final

Es la cuantificación de los residuos sólidos que llegan finalmente al sitio para su confinamiento, ya sea por el parque vehicular de la dependencia pública o por vehículos de particulares que también prestan dicho servicio a empresas o viviendas. Asimismo, se indicará si hay un área específica para depositar los residuos sólidos peligrosos que también se generan en la LOCALIDAD en estudio. Se presentará la información en toneladas para los diferentes usuarios del sitio.

#### e) Costo total del sitio de disposición final

La variación en los costos atribuibles al confinamiento de los residuos sólidos se debe tanto al método de confinamiento utilizado como a la infraestructura utilizada. Por ello, es importante estimar el costo que representa confinar los residuos sólidos en la LOCALIDAD.

Su cuantificación y valoración se hará en función del número de trabajadores, uso de maquinaria, consumo de combustible de la maquinaria, adquisición y/o traslado de material de cobertura, entre otros, con la información disponible para el último año. Una vez, estimado el costo total por la operación y mantenimiento del sitio de disposición final se utilizará la información del inciso c, para el cálculo del costo por tonelada de residuos sólidos confinada.

#### f) Estimación de la vida útil del sitio

Para estimar la vida útil se considerará la superficie aún disponible en m<sup>3</sup>, el nivel de compactación estimado en kilogramo por metro cúbico (Kg/m<sup>3</sup>), la cantidad

**LICITANTE:** razón social: Madrid Strategia S.C. **RFC:** MST200630CR4 **Domicilio fiscal y legal:** Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número interior Piso 3, interior 300; **CP:** 14210 **Teléfono:** 5570238155  
**Correo electrónico:** hector.madrid@madridstrategia.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

de residuos sólidos que ingresarían al año para su confinamiento y el volumen de material de cobertura que se utilizaría. Una vez procesada la información, MADRID STRATEGIA S.C. presentará en un cuadro la estimación de la vida útil en años del sitio de disposición final.

#### 1.2.4. Análisis de la organización y administración del sistema integral de RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

MADRID STRATEGIA S.C. desarrollará un apartado para la descripción de los procesos de organización y administración del sistema integral de residuos sólidos en la LOCALIDAD donde se consideren los siguientes aspectos como mínimo:

- Del área administrativa, el personal total utilizado y el costo asociado al sueldo del personal y por uso de materiales para desempeñar las actividades administrativas.
- De la organización, una descripción de la forma en qué se asignan las rutas y recorridos del parque vehicular para la recolección de residuos sólidos, así como la identificación de bases de datos que utilicen para el control de los servicios.

#### 1.2.5. Análisis de los aspectos financieros del sistema integral de RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

MADRID STRATEGIA S.C. describirá la forma en la cual se obtienen los ingresos para el pago de las erogaciones asociadas a los servicios recolección, transporte, transferencia y disposición final de los residuos sólidos en la LOCALIDAD. En este apartado se analizarán cuando menos los siguientes aspectos:

- Tarifas de cobro por el servicio de recolección a los diferentes usuarios que sean vigentes en la situación actual.
- Ingresos – Egresos del sistema integral para el último año, previo a la elaboración de los ESTUDIOS, desagregado el rubro de Egresos por servicio (operación y mantenimiento del parque vehicular usado en recolección, costo total del área administrativa, sitio de disposición final, etc.).

En función del costo total de la dependencia encargada del servicio, MADRID STRATEGIA S.C. estimará un costo por tonelada de residuos sólidos recolectada-confinada.

#### 1.2.6. Análisis de aspectos jurídicos

El análisis que incluirá MADRID STRATEGIA S.C. en materia legal tiene que ver con todo lo relacionado con el marco jurídico que regula la actividad del sector, orientado a la revisión de las leyes y ordenamientos vigentes. Con esta actividad se podrán identificar puntos específicos u omisiones del marco jurídico que representen "cuellos de botella" para acelerar el crecimiento de la cobertura del servicio y mejorar el nivel de eficiencia en su prestación.

LICITANTE: razón social: Madrid Strategia S.C. RFC: MST200630CR4 Domicilio fiscal y legal: Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número Interior Piso 3, interior 300; CP: 14210 Teléfono: 5570238755 Correo electrónico: hector.madrid@madridstrategia.com.mx

2020  
BMC  
Hector Madrid

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-NOSB-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Posterior al análisis y evaluación de la legislación vigente se procederá a proponer las adecuaciones y/o adiciones necesarias para su aprobación por parte de las entidades ambientales municipales y/o estatales correspondientes y así, dar sustento legal a los programas y proyectos previstos que tengan como finalidad elevar la cobertura y calidad del servicio.

#### 1.2.7. Análisis de aspectos medio ambientales

El análisis que incluirá MADRID STRATEGIA S.C. en materia de Medio Ambiente tiene que ver con vincular los ordenamientos jurídicos aplicables en materia ambiental y, en su caso, con la regulación de uso de suelo en el Estado de Aguascalientes.

Se realizará una descripción general del sistema ambiental, señalando la problemática ambiental detectada en el área de estudio. En dicho análisis se debe describir el inventario ambiental, de tal forma que se detalle el clima, geología y geomorfología y suelos.

También se considerarán todos los aspectos bióticos, de tal forma que cuente con los siguientes elementos de análisis: una descripción de la estructura y función del sistema ambiental regional, un análisis de los componentes, recursos o áreas relevantes y/o críticas para el proyecto, la identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales, acumulativos en el sistema ambiental regional.

El análisis en sus conclusiones presentará una identificación de las afectaciones a la estructura y funciones del sistema ambiental regional.

#### 1.3. Estudios de Generación y Caracterización en los Rellenos Sanitarios de San Nicolás en el Municipio de San Francisco de los Romo y La Loma en el Municipio de Tepezalá.

Para estos trabajos de campo, se sigue la misma metodología explicada en el apartado anterior.

Los trabajos de campo y análisis correspondientes se enlistan a continuación:

##### 1.3.1. Realizar un muestreo de la generación de los RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS con base en la norma oficial mexicana NMX -061-1985.

mediante la cual se determine la generación per cápita de RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS del año en curso y su proyección en un horizonte de 20 años.

40

✓

30

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N05B-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

1.3.2 Con base en trabajo de campo, determinar el peso volumétrico y la composición física de los residuos generados de acuerdo con las normas oficiales mexicanas NMX-AA-19-1985 y NMX-AA-022-1985

1.3.3 Caracterizar y clasificar los Residuos Sólidos Urbanos, estimando el porcentaje de representatividad FIRSU y FORSU basados en la NMX-AA-15-1985.

1.3.4 Identificación de las principales fuentes generadoras de RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL.

Caracterización y cuantificación.

1.3.5 Hacer un análisis sobre los posibles mercados para la comercialización de los Residuos Sólidos Urbanos.

## 1.4. Análisis y Propuesta de Solución

a) Planeación para el manejo integral de los residuos (análisis de alternativas de solución).

### 1.4.1. Medidas de optimización

MADRID STRATEGIA S.C. incluirá y desagregará dentro de este rubro todas aquellas acciones técnicas, administrativas y organizacionales de bajo costo que pueden hacerse en cualquier etapa del sistema integral de residuos sólidos y que eliminarían o reducirían algún problema identificado, con cambios marginales en un plazo no mayor a seis meses.

En la presentación de acciones se indicará a que etapa del sistema integral corresponden y se describirán dentro de este punto.

El RELLENO SANITARIO San Nicolás actualmente cuenta con terreno de reserva por 16 hectáreas, esta parte del predio significa una posible alternativa para la Disposición Final de los residuos.

### 1.4.2. Alternativas de Solución

El estudio se fundamenta en el numeral 14, fracción III, inciso "e", de los LINEAMIENTOS emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la elaboración y presentación de análisis de costos y beneficios de los programas y proyectos de inversión.

MADRID STRATEGIA S.C. planteará y describirá (mínimo 2 y hasta 3) alternativas integrales que resuelvan la problemática planteada.

Dichas alternativas estarán sustentadas en la información que haya presentado en el diagnóstico de la situación actual, donde hay una problemática identificada y sólo puede solucionarse mediante la elaboración de un proyecto que requiere de un diseño técnico más detallado.

**LICITANTE:** razón social: Madrid Strategia S.C. RFC: MST200630CR4 Domicilio fiscal y legal: Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número Interior Piso 3, interior 300; CP: 14210 Teléfono: 5570238155  
**Correo electrónico:** hector.madrid@madridstrategia.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MADRID STRATEGIA S.C. presentará cada alternativa y sus costos de inversión, operación y mantenimiento a nivel de Ingeniería Conceptual, con lo cual dará un orden de prelación a las alternativas analizadas. Con base en estas alternativas.

Con base en los resultados de la caracterización y diagnóstico se realizará un análisis integral del manejo y gestión de RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS a fin de presentar propuestas y alternativas suficientes y viables.

Corresponde a la propuesta de alternativas de solución a nivel perfil que permitan atender la problemática central que se determine en el diagnóstico actual de las zonas relevantes.

Cada una de las alternativas propuestas se presentará mediante un análisis multidimensional de viabilidad, es decir, técnica, económica, ambiental y legal, incluso considerando preponderantemente los aspectos de promoción y oposición social.

Para estos casos de estudio, las alternativas de solución partirán o no del supuesto de reportar el mismo nivel de beneficios, en cuyo caso se modificará el método de selección.

Los elementos mínimos necesarios serán:

- a. Descripción general de las alternativas de solución propuestas (características generales de los principales componentes y descripción del flujo de operación).
- b. Determinación de los costos de inversión, operación, mantenimiento menor y mayor (desglose a nivel componente).
- c. Programa de ejecución (desglose del monto de inversión por mes o año de ejecución).
- d. Cronograma de actividades (por mes o año de ejecución).
- e. Ventajas y desventajas técnicas, económicas, ambientales y legales de cada una de las alternativas de solución propuestas.
- f. Método de selección por Indicadores Financieros (VPC, CAE o VANE) y/o por Aspectos Técnicos y Ambientales.
- g. Conclusión.

#### 1.4.3. Definición de la Alternativa de Solución

Una vez que se haya seleccionado la alternativa más conveniente, MADRID STRATEGIA S.C. no sólo acotará la información solicitada en el apartado previo a la identificación y descripción de proyectos, sino que también proporcionará las

LICITANTE: razón social: Madrid Strategia S.C. RFC: MST200630CR4 Domicilio fiscal y legal: Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número Interior Piso 3, interior 300, CP: 14210 Teléfono: 5570238155  
Correo electrónico: hector.madrid@madridstrategia.com.mx

gto  
SAC  
RBC

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LÉA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

características que se requerirá de cada componente propuesto como son, por ejemplo:

- I. El tipo de vehículo y su capacidad, así como el número de estos a adquirirse o
- II. Las características y equipamiento de una estación de transferencia o
- III. Las características de los sitios de disposición final propuestos como solución, las posibles ubicaciones, y el equipamiento.
- IV. Las medidas necesarias tendientes a prevenir la generación, valorización y lograr una gestión integral de los residuos ambientalmente adecuada, así como tecnológica, económica y socialmente viable, de conformidad con las disposiciones de la Ley.

Con base en lo anterior, MADRID STRATEGIA S.C. describirá los efectos o cambios que se generarían en alguna o varias etapas del sistema integral con la incorporación de cada componente, teniendo en cuenta la interrelación que podría darse, dependiendo la totalidad de componentes sugeridos.

Los efectos generados por cada componente de la Alternativa de Solución propuesta serán especificados separadamente en este punto, mediante el uso de incisos. Además de que dicha información se presentará para los diferentes años en que deberán llevarse a cabo, en el caso de que así se requiera, dada la proyección de población y de generación de residuos sólidos y niveles de cobertura de recolección, transferencia y/o disposición final de los residuos sólidos estimados.

Asimismo, en este capítulo se establecerán las acciones que se requerirán para la clausura o en su caso, la realización de las obras que permitirán la transformación o construcción de un nuevo sitio de disposición final conforme de los Residuos de Manejo Especial a la NOM-083-SEMARNAT-2003 y el MADRID STRATEGIA S.C. presentará en su caso, propuestas de nuevo sitio de disposición final que permitirán el aprovechamiento de los residuos sólidos y/o su confinamiento.

#### 1.4.4 Análisis de la Prefactibilidad Técnica de la Alternativa de Solución

MADRID STRATEGIA S.C. desarrollará los aspectos siguientes a nivel de INGENIERÍA CONCEPTUAL

1. Análisis de los materiales, maquinaria, equipo, tecnología y calificación de personal que se requieren para la ejecución y operación del proyecto; asimismo, se determinará si el proyecto se apega a las normas y prácticas de ingeniería generalmente aceptadas y a los desarrollos tecnológicos disponibles.
2. El análisis de la capacidad instalada del proyecto en función de la interacción oferta-demanda del servicio provisto por el proyecto a lo largo

**LICITANTE:** razón social: Madrid Strategia S.C. RFC: MST200630CR4 **Domicilio fiscal y legal:** Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número interior Piso 3, interior 300; CP: 14210 **Teléfono:** 557023865  
**Correo electrónico:** hector.madrid@madridstrategia.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MÉDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

de la vida útil de su principal componente que es el Relleno Sanitario propuesto en la Alternativa de Solución.

3. Asimismo, incluirá, según aplique:
- El análisis de la zona de influencia del proyecto en función a la disponibilidad de servicios básicos e infraestructura, recursos financieros, materiales y humanos indispensables para la ejecución, operación y mantenimiento del mismo.
  - El análisis sobre la disponibilidad de los insumos necesarios para la ejecución, etapa de pruebas, puesta en marcha y operación la Alternativa de Solución.
  - El análisis sobre las tecnologías propuestas para las alternativas de solución (la seleccionada y la desechada), así como sus ventajas y desventajas técnico-económicas.
  - El análisis sobre la capacidad técnica para cumplir con las metas de ejecución y operación propuestas.
  - El análisis sobre la congruencia de la Alternativa de Solución con las prácticas de la ingeniería generalmente aceptadas y con los desarrollos tecnológicos disponibles.
  - El análisis sobre las variables críticas asociadas a la ejecución y operación de la Alternativa de Solución, incluyendo la probabilidad de ocurrencia, impacto y posibles medidas de mitigación.

#### 1.4.5. Normatividad y metodología aplicable

En este apartado se analizará el marco jurídico relativo a la Alternativa de Solución y su correspondiente cumplimiento, por lo tanto, se analizarán las siguientes disposiciones jurídicas y las siguientes normas aplicables:

1. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR)
2. Reglamento de la LGPGIR

#### NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM)

1. NOM-083-SEMARNAT-2003. Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
2. NOM-098-SEMARNAT-2002. Protección ambiental-Incineración de residuos, especificaciones de operación y límites de emisión de contaminantes.
3. NOM-161-SEMARNAT-2011. Criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

#### NORMAS MEXICANAS (NMX)

4. NMX-AA-015-1985 Protección al ambiente - Contaminación del suelo - Residuos sólidos municipales - Muestreo - Método de cuarteo.
5. NMX-AA-019-1985 Protección al ambiente - Contaminación del suelo - Residuos sólidos municipales - Peso volumétrico "in situ"
6. NMX-AA-022-1985 Protección al ambiente - Contaminación del suelo - Residuos sólidos municipales - Selección y cuantificación de subproductos.
7. NMX-AA-061-1985 Protección al ambiente - Contaminación del suelo - Residuos sólidos municipales - Determinación de la generación.
8. NMX-AA-180-SCFI-2018. Métodos y procedimientos para el tratamiento aerobio de la fracción orgánica de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial, así como la información comercial y de sus parámetros de calidad de los productos finales.

#### 1.4.6 Diagnóstico de la interacción oferta-demanda con optimizaciones a lo largo del horizonte de evaluación.

Consiste en describir y analizar la interacción entre la oferta y la demanda del mercado, considerando la implementación de la Alternativa de Solución. Dicho análisis incluirá la estimación de la oferta y de la demanda total del mercado y la explicación de los principales supuestos, metodología y herramientas utilizadas en la estimación.

#### **9. Conclusiones y Recomendaciones**

Con base en la información presentada en los resultados, MADRID STRATEGIA S.C. concluirá el Estudio de Diagnóstico y Planeación Integral emitiendo las conclusiones y recomendaciones que se desprenden del mismo, haciendo hincapié en aquellas etapas o aspectos legales, administrativos o de organización en los cuales es prioridad llevar a cabo acciones de mejora, y recomendar la elaboración de estudios más a detalle para aquellos que así lo requieran.

En este capítulo se presentarán en forma separada las conclusiones y recomendaciones.

**Protesto lo necesario**



Héctor Eduardo Madrid Luna.  
Representante Legal y Director General  
Madrid Strategia S.C.

LICITANTE: razón social: Madrid Strategia S.C. RFC: MST200630CR4 Domicilio fiscal y legal: Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número interior Piso 3, interior 300; CP: 14210 Teléfono: 5570238155  
Correo electrónico: [hector.madrid@madridstrategia.com.mx](mailto:hector.madrid@madridstrategia.com.mx)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

### ANEXO C

#### NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 9 de Diciembre de 2024

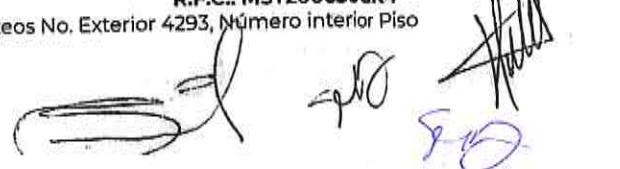
#### Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N058-2024

#### OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	SERVICIO	<p><b>ESTUDIO DE IMPACTOS SOCIAL Y ECONÓMICO:</b></p> <p>SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>EL SERVICIO SE ESTRUCTURARÁ BASADO EN CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE RACIONALIDAD Y SUSTENTABILIDAD, LOS QUE CONDUCEN A LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE TRABAJO:</p> <p>1.-GESTIÓN INTEGRAL Y RESPONSABILIDAD COMPARTIDA DE LOS RESIDUOS CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</p> <p>2.- RACIONALIZACIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS QUE PERMITA LA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DRÁSTICA DE LA GENERACIÓN Y MEZCLA DE LOS RESIDUOS, SU LIBERACIÓN AL AMBIENTE Y TRANSFERENCIA DE UN MEDIO A OTRO, FACILITAR SU MANEJO INTEGRAL PARA EVITAR RIESGOS A LA SALUD Y DAÑOS A LOS ECOSISTEMAS (ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III, DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN</p>	\$3,767,241.38	\$3,767,241.38	\$602,758.62	\$4,370,000.00

LICITANTE: razón social: Madrid Strategia S.C.  
 Domicilio completo fiscal y legal: Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número interior Piso 3, interior 300; Código Postal 14210 Teléfono: 5570238155  
 Correo electrónico: hector.madrid@madridstrategia.com.mx

R.F.C.: MST200630CR4

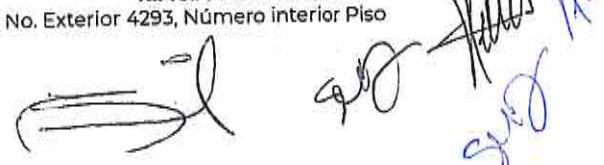


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (LGPGIR).</p> <p>3.- PROMOCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE Y DE CALIDAD.</p> <p>4.- SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:</p> <p>I. RESPONSABILIDAD CON EL BIEN COMÚN</p> <p>II. CIRCULARIDAD ECONÓMICA COMO FORTALECIMIENTO SOSTENIDO DEL SECTOR</p> <p>III. DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LAS GANANCIAS DE LA COOPERACIÓN</p> <p>5.- CREACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS, ORGANISMOS OPERADORES INTERMUNICIPALES Y EMPRESAS SOCIALES BAJO CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD DE LOS NEGOCIOS Y OPTIMIZACIÓN DE LA EFICIENCIA, EFECTIVIDAD Y EQUIDAD EN EL SERVICIO.</p> <p>6.- DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS.</p> <p>7.- CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE UNA CULTURA AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL MANEJO DE RESIDUOS.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</b></p> <p>LA REALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS Y TRABAJO DE CAMPO QUE PERMITEN PROPOSICIÓN DE ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN SUSTENTADA EN INFORMACIÓN FEHACIENTE PARA LOS 11 MUNICIPIOS DEL ESTADO Y LOS 2 RELLENOS SANITARIOS DE SAN NICOLÁS UBICADO EN CARRETERA AGUASCALIENTES - JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN NO. 60 KM. 9.5, COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS DE ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y LA LOMA UBICADO EN KM 1 DE LA CARRETERA 99 EN LA COMUNIDAD DE CALDERA EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, EN LA</p>			
--	--	---	--	--	--

**LICITANTE:** razón social: Madrid Strategia S.C.  
Domicilio completo fiscal y legal: Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número interior Piso 3, interior 300; Código Postal 14210 Teléfono: 5570238155  
Correo electrónico: [hector.madrid@madridstrategia.com.mx](mailto:hector.madrid@madridstrategia.com.mx)

R.F.C.: MST200630CR4



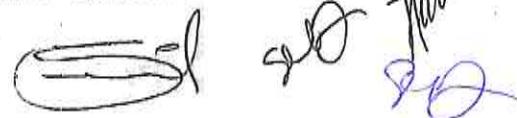
Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the page, including "Hector Madrid", "J. M. Lopez", and "S.C.".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA  
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA  
DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PARA EL MANEJO INTEGRAL QUE CONTEMPLA LAS ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN EN LA FUENTE, SEPARACIÓN, REUTILIZACIÓN, RECICLAJE, CO-PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO BIOLÓGICO, QUÍMICO, FÍSICO O TÉRMICO, ACOPIO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, INDIVIDUALMENTE REALIZADAS O COMBINADAS DE MANERA APROPIADA, PARA ADAPTARSE A LAS CONDICIONES Y NECESIDADES DE CADA LUGAR, CUMPLIENDO OBJETIVOS DE VALORIZACIÓN, EFICIENCIA SANITARIA, AMBIENTAL, TECNOLÓGICA, ECONÓMICA Y SOCIAL SUS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, INCLUYENDO EL ANÁLISIS DEL CONFINAMIENTO DE LO RESULTANTE, EN CUMPLIMIENTO CON LOS CRITERIOS NECESARIOS NORMATIVOS, CONTENIDOS EN EL ANEXO B-2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".</p> <p>EN ESTE SENTIDO, LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO QUE INVOLUCRA LOS ASPECTOS SOCIALES, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y LEGALES A TRAVÉS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y PROFESIONALES SE SOPORTAN EN METODOLOGÍAS, PROTOCOLOS Y NORMAS EXISTENTES PARA LA CORRESPONDIENTE PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL MANEJO INTEGRAL, RESPONSABLE Y SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, PERMITIRÁN CONOCER LA SITUACIÓN ACTUAL Y LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA MEJORA DE LAS PRÁCTICAS DE MANEJO, GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE MANERA ADECUADA Y LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTE RUBRO.</p>			
--	--	---	--	--	--

LICITANTE: razón social: Madrid Strategia S.C.  
Domicilio completo fiscal y legal: Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número interior Piso 3, interior 300; Código Postal 14210 Teléfono: 5570238155  
Correo electrónico: hector.madrid@madridstrategia.com.mx

R.F.C.: MST200630CR4



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>LOS ESTUDIOS REFLEJARAN UNA VISIÓN ESPECIALIZADA DE LA SITUACIÓN ACTUAL PARA DETERMINAR DE MODO ESPECÍFICO EN UNA ETAPA POSTERIOR, LA LOGÍSTICA, NECESIDADES DE CAPITAL Y PRINCIPALES RETOS A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE RENTABILIDAD SOCIAL, DE VIABILIDAD FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y TÉCNICA QUE CONFIERA UNA SOLUCIÓN SOSTENIBLE A MEDIANO Y LARGO PLAZO, ELIMINANDO TODAS LAS INCERTIDUMBRES QUE PUEDAN SURGIR, ESTABLECIENDO UNA BASE SÓLIDA DE LOS RECURSOS NECESARIOS.</p> <p>LA SOLUCIÓN PROPUESTA TIENE COMO VISIÓN PREPONDERANTE EL IMPULSO A LA ECONOMÍA CIRCULAR DEL ESTADO, BAJO CRITERIOS DE EFICIENCIA AMBIENTAL, TECNOLÓGICA, ECONÓMICA Y SOCIAL, BAJO LOS PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA DE LOS 11 MUNICIPIOS, QUE CONSIDERA EL CONJUNTO DE ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS VIABLES E INVOLUCRA A PRODUCTORES, IMPORTADORES, EXPORTADORES, DISTRIBUIDORES, COMERCIANTES, CONSUMIDORES, USUARIOS DE SUBPRODUCTOS Y GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS, SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.</p> <p><b>ALCANCES:</b></p> <p>LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA LA DEFINICIÓN DEL PROGRAMA BAJO UN CONTEXTO DEMOGRÁFICO PRESENTE Y FUTURO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON UN HORIZONTE DE 20 AÑOS, LOS CUALES CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE MEJORES PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS, LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APPLICABLE, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS</p>			
--	--	---	--	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>NACIONALES Y ESTATALES ACTUALES.</p> <p>EL SERVICIO DE CONSULTORÍA CONSISTE EN 4 ETAPAS COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>ALCANCES PRIMERA ETAPA</b></p> <p>1.1. SE PRESENTARÁ UN INFORME DE DIAGNÓSTICO DE LOS 11 MUNICIPIOS DE LA SITUACIÓN ACTUAL, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.1. GENERACIÓN Y COMPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU).</li> <li>1.1.2. GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME).</li> <li>1.1.3. ANÁLISIS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS</li> <li>1.1.4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL CON Y SIN PROGRAMA</li> <li>1.1.5. ANÁLISIS DE LA OFERTA E INFRAESTRUCTURA EXISTENTE</li> <li>1.1.6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA ACTUAL.</li> <li>1.1.7. DIAGNÓSTICO DE LA INTERACCIÓN OFERTA-DEMANDA</li> </ul> <p><b>PLAZO PARA ENTREGABLES:</b> 70 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> DE CONFORMIDAD EN BASE AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p> <p><b>PAGO PARCIAL:</b> 30% CONTRA ENTREGA DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO DE LOS 11 MUNICIPIOS DE LA SITUACIÓN ACTUAL, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE</p>			
--	--	---	--	--	--

LICITANTE: razón social: Madrid Strategia S.C.  
 Domicilio completo fiscal y legal: Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número interior Piso 3, interior 300; Código Postal 14210 Teléfono: 5570238155  
 Correo electrónico: hector.madrid@madridstrategia.com.mx

R.F.C.: MST200630CR4




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.</p> <p><b>ALCANCES SEGUNDA ETAPA</b></p> <p>1.2. SE PRESENTARÁ UN INFORME DE ANÁLISIS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA LO SIGUIENTE:</p> <p>1.2.1. ANÁLISIS DE TRANSPORTE:</p> <p>A) DISTANCIA TOTAL EN RECOLECCIÓN POR MUNICIPIO</p> <p>B) COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR POR MUNICIPIO</p> <p>1.2.2. ANÁLISIS DE LA ETAPA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS POR MUNICIPIO</p> <p>1.2.3. ANÁLISIS DE LA ETAPA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS POR MUNICIPIO</p> <p>1.2.4. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR CADA UNO DE LOS 11 MUNICIPIOS.</p> <p>1.2.5. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR CADA UNO DE LOS 11 MUNICIPIOS</p> <p>1.2.6. ANÁLISIS DE ASPECTOS JURÍDICOS</p> <p>1.2.7. ANÁLISIS DE ASPECTOS MEDIO AMBIENTALES POR ZONAS</p> <p>1.2.8. ESTUDIOS DE GENERACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL QUE SON PUESTOS ACTUALMENTE A DISPOSICIÓN FINAL EN EL RELLENO SANITARIO DE SAN NICOLÁS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y RELLENO SANITARIO LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ.</p> <p><b>PLAZO PARA ENTREGABLES:</b> 105 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL</p>			
--	--	--	--	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA  
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA  
DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>ENTREGABLE: DE CONFORMIDAD EN BASE AL ANEXO 1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".</b></p> <p><b>PAGO PARCIAL:</b> 20% CONTRA ENTREGA DEL INFORME DE ANÁLISIS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.</p> <p><b>ALCANCES TERCERA ETAPA</b></p> <p>1.3 SE PRESENTARÁ UN ESTUDIO DE GENERACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL QUE SON PUESTOS ACTUALMENTE A DISPOSICIÓN FINAL EN EL RELLENO SANITARIO DE SAN NICOLÁS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y RELLENO SANITARIO LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:</p> <p>1.3.1 REALIZAR UN MUESTREO DE LA GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) CON BASE EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-061-1985, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINE LA GENERACIÓN PER CÁPITA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL AÑO EN CURSO Y SU PROYECCIÓN EN UN HORIZONTE DE 20 AÑOS.</p> <p>1.3.2 CON BASE EN TRABAJO DE CAMPO, DETERMINAR EL PESO VOLUMÉTRICO Y LA COMPOSICIÓN FÍSICA DE LOS RESIDUOS GENERADOS DE ACUERDO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NMX-AA-19-1985 Y NOM-AA-022-1985, RESPECTIVAMENTE.</p>			
--	--	---	--	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N05B-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>1.3.3 CARACTERIZAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE ACUERDO A LA FRACCIÓN ORGÁNICA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (FORSU) Y FRACCIÓN INORGÁNICA DEL RESIDUO SÓLIDO (FIRSU), ESTIMANDO EL PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD BASADOS EN LA NOM-AA-15-1985.</p> <p>1.3.4 IDENTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES GENERADORAS DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME), CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN.</p> <p>1.3.5 HACER UN ANÁLISIS SOBRE LOS POSIBLES MERCADOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.</p> <p><b>PLAZO PARA ENTREGABLES:</b> 125 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> DE CONFORMIDAD EN BASE AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p> <p><b>PAGO PARCIAL:</b> 10% CONTRA ENTREGA DEL ESTUDIO DE GENERACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL QUE SON PUESTOS ACTUALMENTE A DISPOSICIÓN FINAL EN EL RELLENO SANITARIO DE SAN NICOLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y RELLENO SANITARIO LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ Y DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.</p> <p><b>ALCANCES CUARTA ETAPA</b></p>		
--	--	--	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>1.4 PRESENTARÁ UN ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:</p> <p>1.4.1 MEDIDAS DE OPTIMIZACIÓN</p> <p>1.4.2 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN</p> <p>1.4.3 DEFINICIÓN DEL PROYECTO</p> <p>1.4.4 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO</p> <p>1.4.5 NORMATIVA Y METODOLOGÍA APLICABLE</p> <p>1.4.6 .DIAGNÓSTICO DE LA INTERACCIÓN OFERTA-DEMANDA CON OPTIMIZACIONES A LO LARGO DEL HORIZONTE DE EVALUACIÓN.</p> <p><b>PLAZO PARA ENTREGABLES:</b> 175 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> DE CONFORMIDAD EN BASE AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p> <p><b>PAGO PARCIAL:</b> 40% CONTRA ENTREGA DEL ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN Y DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.</p> <p>·LOS ESTUDIOS SE ENTREGARAN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN DOS EJEMPLARES IMPRESOS Y 1 EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO USB (UNIVERSAL SERIAL BUS, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).</p> <p>·LAS EXTENSIONES DE ARCHIVOS ENTREGADAS SERÁN EN LOS FORMATOS DE USO</p>			
--	--	--	--	--	--

LICITANTE: razón social: Madrid Strategia S.C.  
Domicilio completo fiscal y legal: Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número interior Piso 3, interior 300; Código Postal 14210 Teléfono: 5570238155  
Correo electrónico: hector.madrid@madridstrategia.com.mx

R.F.C.: MST200630CR4



Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the document, including "Hector", "M.S.", "R.F.C.", and "MST200630CR4".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-NOSB-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>CONVENCIONAL PARA AMBIENTES WINDOWS O IOS.</p> <p>LA ENTREGA SE HARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LOS ESTUDIOS Y LOS CUALES SERÁN FIRMADOS POR EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, EN EL SENTIDO DE QUE ESTÁN DE ACUERDO CON LA MISMA.</p> <p>MADRID STRATEGIA S.C. HARÁ ENTREGA PROGRESIVA DE LOS AVANCES POR CADA ETAPA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A LOS QUE ESTE DEBERÁ IR REVISANDO Y APROBANDO, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS EXPEDIENTES EN EL PLAZO PROGRAMADO.</p> <p>A CADA ENTREGABLE SE INCLUIRÁ LA INFORMACIÓN RECOPILADA, TABLAS, FIGURAS, CROQUÍS, ILUSTRACIONES, MEMORIA FOTOGRÁFICA, RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y DE CAMPO, CÉDULAS Y FORMATOS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO Y BITÁCORA A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, ENTRE OTROS.</p> <p><b>CONDICIONES GENERALES:</b></p> <p><b>FORMA DE PAGO:</b> CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", EL CUAL SERÁ DE 4 PAGOS PARCIALES DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p><b>PRIMERA PARCIALIDAD:</b> 30% DEL MONTO TOTAL A LOS 70 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE</p>			
--	--	---	--	--	--

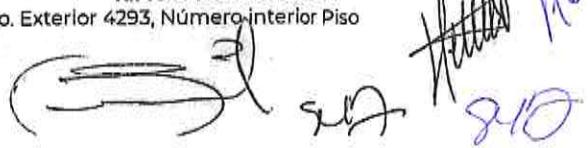
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p><b>ENTREGABLES Y PAGOS"</b>, UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA., DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES. EL PAGO SE HARÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p><b>SEGUNDA PARCIALIDAD:</b> 20% DEL MONTO TOTAL A LOS 105 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS". UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA., DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES. EL PAGO SE HARÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p><b>TERCERA PARCIALIDAD:</b> 10% DEL MONTO TOTAL A LOS 125 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS" UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES. EL PAGO SE HARÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p><b>CUARTA PARCIALIDAD:</b> 40% DEL MONTO TOTAL A LOS 175 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DE</p>		
--	--	---	--	--

LICITANTE: razón social: Madrid Strategia S.C.

Domicilio completo fiscal y legal: Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número interior Piso 3, Interior 300; Código Postal 14210 Teléfono: 5570238155  
 Correo electrónico: hector.madrid@madridstrategia.com.mx

R.F.C.: MST200630CR4



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p><b>CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS"</b> UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES. EL PAGO SE HARÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES GESTIONARÁ Y PROPORCIONARÁ A MADRID STRATEGIA S.C. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS PERMISOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA 175 DÍAS NATURALES POSTERIORES, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> SE CONSIDERARÁN LOS TIEMPOS DE REVISIÓN DE CADA ENTREGABLE, DICHA REVISIÓN SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA. EN SU CASO, MADRID STRATEGIA S.C. CONTARÁ CON 5 DÍAS HÁBILES PARA SOLVENTAR LAS DEFICIENCIAS, QUE SE ME NOTIFIQUEN FORMALMENTE POR ESCRITO Y/O CORREO ELECTRÓNICO. LO ANTERIOR, A FIN DE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO</p>			
--	--	---	--	--	--

**LICITANTE:** razón social: Madrid Strategia S.C.  
 Domicilio completo fiscal y legal: Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número interior Piso 3, interior 300; Código Postal 14210 Teléfono: 5570238155  
 Correo electrónico: hector.madrid@madridstrategia.com.mx

R.F.C.: MST200630CR4



Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the document, including "G", "Hector", "M", "S", and "VBC".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>DE AGUASCALIENTES PUEDA VERIFICAR LA TERMINACIÓN Y ENTREGA EN EL TIEMPO ESPECIFICADO EN LA PRESENTE PROPUESTA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> NO APLICA</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI, COLONIA PRADOS DE VILLASUNCIÓN, C.P. 20280, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS.</p> <p><b>GARANTÍA DEL SERVICIO:</b> 175 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, QUE EL SERVICIO SE PRESTE EN TIEMPO Y FORMA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, DURANTE EL PERÍODO DE REALIZACIÓN.</p>			
<b>GRAN TOTAL:</b>			<b>\$3,767,241.38</b>	<b>\$602,758.62</b>	<b>\$4,370,000.00</b>
<b>IMPORTE CON LETRA: CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.</b>					

**NOTA:**

1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el **LICITANTE** en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total **deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.**
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.
5. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

<b>Condiciones de pago:</b>	De conformidad con el Anexo B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", 20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado 3.3) de la CONVOCATORIA de esta LICITACIÓN.
<b>Tiempo de entrega de los SERVICIOS:</b>	<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA 175 DÍAS NATURALES POSTERIORES, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".
<b>Tiempo de reposición de los SERVICIOS:</b>	<b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> SE CONSIDERARÁN LOS TIEMPOS DE REVISIÓN DE CADA ENTREGABLE, DICHA REVISIÓN SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA. EN SU CASO, MADRID STRATEGIA S.C. CONTARÁ CON 5 DÍAS HÁBILES PARA SOLVENTAR LAS DEFICIENCIAS, UNA VEZ QUE SE ME NOTIFIQUEN FORMALMENTE POR ESCRITO Y/O CORREO ELECTRÓNICO. LO ANTERIOR, A FIN DE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PUEDA VERIFICAR LA TERMINACIÓN Y ENTREGA EN EL TIEMPO ESPECIFICADO EN LA PROPUESTA DE MADRID STRATEGIA S.C.
<b>Tiempo de reparación de los SERVICIOS:</b>	<u>NO APLICA</u>
<b>Lugar de la prestación de los SERVICIOS:</b>	<b>LUGAR DE ENTREGA:</b> AV. JOSE MARIA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI, COLONIA PRADOS DE VILLASUNCIÓN, C.P. 20280, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS.
<b>Vigencia de la proposición:</b>	<b>DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO</b>
<b>Garantía:</b>	<b>GARANTÍA DEL SERVICIO:</b> 175 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, QUE EL SERVICIO SE PRESTE EN TIEMPO Y FORMA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, DURANTE EL PERÍODO DE REALIZACIÓN.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**Protesto lo necesario**



**Héctor Eduardo Madrid Luna.**  
**Representante Legal**  
**Madrid Strategia S.C.**

**LICITANTE:** razón social: Madrid Strategia S.C.  
Domicilio completo fiscal y legal: Anillo Periférico Adolfo López Mateos No. Exterior 4293, Número Interior Piso 3, interior 300; Código Postal 14210 Teléfono: 5570238155  
Correo electrónico: [hector.madrid@madridstrategia.com.mx](mailto:hector.madrid@madridstrategia.com.mx)

R.F.C.: MST200630CR4



RECIBIDO  
2024-06-11  
S.E.D.  
M.M.

SIN TEXTO